

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2001, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2001)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	7086	<b>Sección 08</b>	
El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7086	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7111
<b>Sección 07</b>		En el debate intervienen los Procuradores Sra. Fernández González y Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto); Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, Sres. González Núñez y Marqués López y Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular); y Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7111
El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7086	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, somete a votación la Sección 08. Es aprobada.	7119
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Herreros Herreros, Sra. Fernández González y Sr. Rad Mondillo (Grupo Mixto); Sres. De la Hoz Quintano, Arroita García (Grupo Popular); y Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7086	<b>Secciones 10, 21, 31 y Artículo 2.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, somete a votación la Sección 07. Es aprobada.	7110	El Secretario Sr. De la Hoz Quintano, somete a votación las Secciones 10, 21, 31 y Artículo 2. Son aprobados.	7120
El Vicepresidente, Sr. Huidobro Díez, suspende la sesión.	7110	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, levanta la sesión.	7120
Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	7110	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	7120
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7110		

*(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Buenos días, señoras, señores Procuradores. Reanudamos la sesión. Y vamos a proceder en la mañana de hoy al debate de la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. De acuerdo con todos los Portavoces, iniciarán la... iniciaremos las intervenciones por los miembros del Grupo Mixto y terminando por el Grupo Popular. Y antes de comenzar el debate, ruego a los señores Portavoces me digan si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias. Efectivamente, por el Grupo Socialista tenemos tres sustituciones: don Manuel Lozano sustituirá a don Jesús Quijano, doña Isabel Fernández Marassa a don Laurentino Fernández y doña Elena Pérez a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Popular existe alguna sustitución?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. En el Grupo Popular, Natividad Cordero sustituye a Vicente Jiménez, Felicísimo Garabito sustituye a Francisco Aguilar, Emilio Arroita sustituye a Arenales Serrano, José Manuel Miano sustituye a

Roberto Jiménez y Pedro Antona sustituye a José Luis Santamaría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias. Terminado el turno de las sustituciones y -como hemos dicho- de acuerdo con todos los Portavoces, damos la palabra a don Antonio Herreros para la defensa de sus enmiendas a esta Sección.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradeciendo la deferencia de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, voy a dar por defendidas las enmiendas en los términos en las que están en esta Sección por parte de Izquierda Unida. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor Herreros. El señor De la Hoz, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: En los mismos términos dados por el Procurador Antonio Herreros las damos por rechazadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias. Damos a continuación la palabra a doña Daniela Fernández para la defensa de las enmiendas de la UPL a esta Sección.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues vamos a darlas por defendidas y a mantenerlas para el debate en el Pleno. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias. El señor don Emilio Arroita tiene la palabra... el Portavoz, señor De la Hoz, tiene la palabra para contestar a la señora Fernández.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, en los mismos términos, se dan por rechazadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias. A continuación damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para la defensa de sus enmiendas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista presenta a esta Sección un total de cincuenta y cuatro enmiendas, de las cuales... con las cuales se pretende mover, aproximadamente, una cifra de 21.890.000 euros, divididas en tres bloques -podríamos decir- por esto de facilitar su comprensión: veintiocho de las mismas corresponderían a Cultura, expresamente a Cultura, veinticuatro corresponderían estrictamente a Educación, y dos podían atender a ambas, en virtud de que son partidas que son susceptibles de estar implicadas o imbricadas en ambas.

Cuando el Grupo Socialista en su conjunto este año se planteó la realización de las enmiendas al nuevo Presupuesto que hoy discutimos -como siempre-, nos enfrentamos ante dos problemas fundamentales: uno, que era de dónde minoramos las enmiendas, de dónde sacamos los recursos que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León nos señala. Y el segundo, lógicamente, es dónde llevamos esas minoraciones; es decir, qué conceptos incrementamos, en unos casos que ya existen, y en otros casos de los que creemos nuevo.

El primer problema con que nos encontramos es que cada año el Gobierno nos ayuda menos; es decir, es como si tuviese algún... algún departamento de... presupuestario encaminado a hacer cada año más difícil lo que sería la práctica presupuestaria de poder minorar y poder incrementar. Y este año, además, tenía una dificultad añadida, que sería su transformación en euros; pero no era la peor, porque eso, a fin de cuentas, es un simple problema matemático. Es que, además, este año cambiaba la estructura presupuestaria, con lo cual también nos hacía muy difícil la comparación con el anterior.

Por lo tanto, quizá la primera enmienda que habría que hacer sería una enmienda conceptual a la Junta de Castilla y León invitándole a que en próximos ejercicios haga estos... estos Proyectos de Presupuestos lo sufi-

cientemente flexibles como para que los Grupos de la Oposición puedan o podamos hacer una enmienda razonable, porque, si no, nos va a obligar a hacer algo que luego nos critica que hagamos, que es: si yo detraigo dinero de partidas del Capítulo II, pues resulta que me dicen que dejamos desnudos determinados servicios, que impedimos la gestión normal de esos... de esos servicios, y, por lo tanto, nos las tienen que rechazar.

Pues bien, nosotros este año, en ese afán de acomodarnos a esas reglas y tratar de ser lo más objetivos posibles y tratar de fijar de alguna manera objetivos políticos -que es lo que creemos nosotros que se tendría que hacer-, huimos de esa avalancha de... de enmiendas que siempre se encargaban de decirnos los diferentes Portavoces que eran enmiendas de campanario y que lo único que pretendíamos era dar respuesta a cuestiones localistas para consumo interno, o incluso para consumo mediático, y decidimos ir a conceptos generales amplios que permitiesen definir objetivos y que nos permitiesen discutir con el Equipo de Gobierno si esas -digamos- prioridades que el Grupo Socialista pretendía incorporar a los Presupuestos eran coherentes o no eran coherentes, eran necesarias o no eran necesarias, o, si eran necesarias, no podían ser atendidas en este momento.

La verdad es que, a la luz de lo que vamos viendo en el debate presupuestario, mucho me temo que nos da exactamente igual hacer enmiendas de campanario que hacerlas conceptuales, hacerlas de una forma o hacerlas de otra, hacer muchas o hacer pocas, porque, independientemente de la posición que los diferentes Grupos de Oposición hagamos, está claro que la posición del Grupo Popular es manifiestamente de oposición a la Oposición. Y, por lo tanto, nuestra preocupación es si tampoco este año habremos acertado en nuestra definición de las enmiendas.

Por lo tanto, este Procurador -que ya ha escuchado varios discursos de otros Procuradores de todos los Grupos-, pues está un poco expectante a ver qué posición mantiene el Grupo Popular. Si bien le anticipo que -como ya le ha dicho otro Procurador que se sentó aquí para la Sección 03, que me pareció que era muy razonable su postura- nosotros no tendríamos inconveniente en renunciar a los destinos, en renunciar a los destinos, es decir, en transaccionar con el Grupo de Gobierno, Grupo Popular, los destinos siempre y cuando -digamos-... al revés, no quisiéramos... estamos dispuestos a modificar los orígenes de donde nosotros detraemos los recursos siempre y cuando el Grupo Popular coincida en que los destinos son razonables o son aceptables. Los orígenes siempre son discutibles, ¿eh?; otras veces no tanto los destinos, que éstos son más los que fijan objetivos.

¿Cuáles son los criterios que nosotros hemos mantenido, señor Portavoz, en nuestras enmiendas?

Uno. Hemos... hemos buscado en los Presupuestos de años anteriores, tanto del que se está ejecutando ahora como el que se ha liquidado, y hemos ido a partidas que hemos visto que no se han ejecutado o que en la liquidación han sido insuficientemente gestionadas. Por lo tanto, hemos dicho: bueno, si en el año dos mil pusieron "equis" pesetas y cuando liquidan sólo han liquidado "equis menos uno", pues nosotros a esa partida de este año le vamos a reducir, precisamente, porque se vio que era insuficiente.

Y, en segundo lugar, en segundo lugar, hemos ido a reducir la discrecionalidad. Estos... estos presupuestos vemos que, año a año, van siendo cada vez más discrecionales. Y esto a nosotros no nos parece bien. O sea, a mí me gustaría hoy discutir, señor Portavoz, no los Presupuestos del dos mil dos, que yo le daría a usted una carta blanca y al Gobierno de esta Comunidad para que hicieran los que considerara conveniente. Estamos hablando de Presupuestos, no estamos hablando de posiciones ya ejecutadas.

Pero sí que me gustaría hoy discutir los del año dos mil. Y yo le aseguro que si nosotros aquí discutiéramos los del año dos mil, muchas de las cosas que aquí se dijeron por parte de quienes los defendieron hoy tendríamos que buscarle algunas explicaciones esotéricas para justificar lo que se dijo y que después no se cumplió. Pero, claro, hoy qué más da que aquí yo le cuente a usted partidas presupuestarias que hicieron ustedes énfasis en defenderlas porque, según ustedes, eran sinónimo de buena gestión, por ejemplo, de austeridad, Capítulo II. Vaya hoy usted a los Presupuestos del dos mil dos... del dos mil y vea usted cómo se liquidaron la partida presupuestaria o las partidas presupuestarias que contenían el Capítulo II. Verá cómo de lo que aquí se dijo a lo que realmente se hizo, pues hay una gran diferencia.

Y nosotros lo podíamos entender, lo podíamos entender, porque las circunstancias así lo habrán indicado. Lo que no podemos entender es que se enfatice... se enfatice para justificar unos mensajes y después no se dé cuenta de los mismos. Y la verdad es que a la Oposición nos queda muy pocas opciones para poderlo hacer, porque ahora ya ve usted qué expectación genera el análisis de lo que pudo haber sido el año dos mil.

Por lo tanto, nosotros vamos a intentar defender nuestras enmiendas de una manera global. Y empezaré por las de Cultura.

Son veintiocho enmiendas. Nosotros las hemos dividido, lógicamente, en los mismos programas y los mismos subprogramas que ustedes tienen, y hemos hecho unos conceptos generales, que sí que me parece importante resaltar, por ejemplo, en Patrimonio.

¿Qué... cuáles serían en Patrimonio los elementos que a nosotros nos parecen fundamentales y que por eso enmendamos? Pues mire, nos parecería importante que la Junta de Castilla y León prestara más atención a elementos arqueológicos singulares que tiene nuestra Comunidad, elementos arqueológicos singulares... Por ejemplo, nosotros tenemos la Enmienda 238, que sería las que harían hincapié en Siega Verde o en Atapuerca. Nos parece fundamental, nos parece fundamental que hagamos una recuperación en conjuntos históricos en el medio rural. Esto es muy importante.

Miren, hemos focalizado durante muchos años las actuaciones en las grandes ciudades, en las ciudades capitales de provincia, en núcleos... y nos parece bien, es necesario. Pero estamos viendo que el medio rural se está despoblando de una manera... de una manera... bueno, pues como todos conocemos, y nos parece que es importante el que tratemos de conseguir que esta situación cambie; esta situación primero se pare y después gire. Y eso entendemos nosotros que no sólo con ello, pero sí con ello, se puede contribuir, es decir, recuperar elementos emblemáticos del medio rural en aquellos conjuntos que podría estar. O en el románico, por ejemplo, nos parece muy importante el que el románico... como un elemento muy específico de nuestra Comunidad. O algunas ya menos emblemáticas o menos colectivas, pero sí puntuales que nos parecen, como, por ejemplo, el Plan Director... la ejecución del Plan Director de la catedral de Palencia, o algunas iglesias -que esta vez habrá visto que hemos puesto pocas, hemos puesto pocas-; hemos señalado o hemos enfatizado dos que nos parecen importantes en Burgos, como eran las de Miranda de Ebro y Aranda de Duero.

Y, por último, en este bloque de Patrimonio, incorporar las ciudades Patrimonio de la Humanidad, porque nos parece que esos elementos que son tan emblemáticos en nuestra Comunidad, y que pueden servir precisamente, o por eso, como puntos de enganche para otro tipo de actividades, nos parece fundamental.

Es, por lo tanto, lo que nosotros tratamos de demostrarle, esas prioridades, para que eso que nosotros hemos venido defendiendo -y que ustedes hasta hace muy poco tiempo también defendían-, que era el hecho diferencial, pues ahora lo tengamos mejor recogido, más emblemáticamente defendido, y, desde luego, en mejores condiciones y que pueda servir no sólo en el ámbito específico que tiene, sino como trampolín para otras actividades.

Dentro de... en el capítulo de Cultura, algunos importantes, como, por ejemplo, programas de centros cívicos y casas de la juventud. Nos parece que es fundamental -en la misma línea anterior- el que las comarcas y las cabeceras de comarca tengan todas ellas garantizado este tipo de establecimientos, porque van a

ser lugares de una manera especial y específica para facilitar el encuentro, para facilitar la cultura, para los jóvenes también, y de una manera... bueno, como en muchos Ayuntamientos, no disponen todavía de lugares donde puedan compartir, pues, actividades culturales, exposiciones, etcétera, etcétera.

Nos parecería importante la promoción cultural de acontecimientos con connotaciones históricas. Esto es, yo creo... creemos nosotros que es muy importante.

Y, desde luego, es importante el que, en el tema de museos, podamos... y en el tema de archivos y bibliotecas, también volver a esa idea que nos mueve en toda nuestra filosofía, que es la de promover archivos, museos y bibliotecas municipales, porque nos parece, en cabeceras de comarca, que es absolutamente esencial para la conformación de esa cultura rural vinculada a grandes núcleos o a pequeños núcleos de un entorno físico concreto, que le da coherencia y que permitirá, en un futuro, el que eso se desarrolle.

Dentro de este grupo, a nosotros nos interesan dos acciones concretas, como es el recinto ferial de Medina del Campo -es la Enmienda 234- o el convenio con el Museo Baltasar Lobo de Zamora, que nos parece que también es importante dentro de estas partidas. (Permítame que no vaya una por una, sino que las haga de una forma más colectiva).

En el tema de deportes, nosotros tendríamos dos... dos cuestiones emblemáticas, que serían: una pista de atletismo cubierto de Castilla y León que permitiese hacer aquí, en esta Comunidad, los Campeonatos de Invierno. Ya somos conscientes de lo que dijo el señor Consejero a este respecto, pero nosotros seguimos creyendo que es bueno que esté; y estamos convencidos de que, más pronto que tarde, va a estar. Lo que nos llama la atención es el empecinamiento que el Consejero hace para no tener una instalación que sea emblemática de esta Comunidad y que permita el que, sin necesidad de salir de ella como obligación -como pasa ahora-, se pudieran hacer esos campeonatos y promocionar este tipo de deportes.

Y, desde luego, está el circuito de La Bañeza -la Enmienda 210-, que nos parece absolutamente fundamental que, de una vez por todas, se tiene que consensuar, que esto es algo bueno para ese lugar, para esa zona, y que es un compromiso que hay que cumplir.

A partir de ahí, el resto: programas de polideportivos, programa de instalaciones deportivas, programas de federaciones para jóvenes, plan de piscinas cubiertas, que serían aquellos elementos carentes en este momento, y que nos parece fundamental.

Pero querría centrarme en dos conceptos importantes que tienen que ver mucho con la juventud:

Uno. La Enmienda 205, nosotros querríamos que se pudiera poner en marcha en esta Comunidad un acontecimiento deportivo estable, pero emblemático; estable, pero emblemático. Y le apuntábamos alguna opción, por ejemplo, vinculado al medio fondo, o vinculado al fondo; habida cuenta de que aquí tenemos grandes estrellas en este asunto y nos parecería que en Castilla y León, igual que en otros sitios hay la maratón de no sé qué o hay el campeonato... la subida ciclista a no sé cuánto, que aquí tuviéramos un... una actuación emblemática, aparte, lógicamente, del tenis -que ya me imagino que es por donde vienen algunas de las sonrisas del Grupo Popular, que también nos parece muy bien-, pero, pero nosotros estamos pensando, fundamentalmente, en el ciclismo o en el fondo. Y yo le invitaría a que reconsiderásemos esa Enmienda, la 205, porque nos parece importante.

Y una segunda, que es la Enmienda 197. Mire, en la Enmienda 197 nosotros pretendemos crear una partida para becas, pero que tiene, fundamentalmente, un elemento que a lo mejor hay que explicarlo con una cierta... con una cierta precisión; porque siempre hay una tendencia -yo lo veo en el ámbito municipal- a potenciar lo autóctono, es decir, lo nuestro y solo lo nuestro. Es decir, como una especie de endogamia permanente de que mis grupos de teatro son los que van a estar en la fiesta. Y yo... nosotros entendemos que aquí hay que hacerlo también con una visión un poco más cosmopolita. Y la Enmienda, la Enmienda 197, nosotros pretendemos crear una partida de becas para que nuestros artistas jóvenes puedan salir al exterior, puedan conocer otras tendencias, puedan vivir en el exterior algún tipo de experiencia que luego puedan traer aquí y puedan servirnos de utilidad.

Por lo tanto, Señorías, estas serían, en líneas generales, las que afectan a la cultura.

En las Universidades, tenemos pocas, pero muy concretas. Queremos, como en la 221, incrementar la subvención nominativa. Dos millones de euros nos parece que sería... sigue siendo insuficiente, pero nos parece que es una muestra de un concepto, de una idea que tiene el Grupo Socialista a este respecto.

La dotación para nuevas titulaciones, la 222. Le hemos pedido insistentemente al Grupo Popular que no ponga en marcha ninguna universidad privada sin que previamente, sin que previamente se haya revisado todo el mapa de titulaciones. Y como, en gran parte, algunas titulaciones no se pueden poner por falta de recursos, ahí tienen ustedes la Enmienda 222, que marca una tendencia, que es: pongamos en marcha... No se extrañe, señor Portavoz, le pongo un ejemplo concreto: en esta Comunidad, en la Universidad Pública, no hay, a día de hoy, la especialidad de Periodismo; solamente existe en la Universidad Privada... en la Universidad Pontificia de

Salamanca. Una Universidad que está ahora la Ley en debate en estas Cortes tiene pedida, precisamente, esa especialidad. Nosotros les decimos a ustedes: no la pongan en marcha antes de dar opción a las públicas, opción a las públicas a que la pongan, si la estiman; y después, que la privada, si quiere, la ponga también, pero nunca antes de tener opción a la pública. Y para eso dotamos, precisamente, una partida presupuestaria.

Ustedes han valorado positivamente -nosotros también- el tema del Distrito Abierto. Pero el Distrito Abierto tiene un gran problema. Un gran problema son las becas. Es decir, hay muchos alumnos que el Distrito Abierto le impide elegir u optar a la especialidad que quiere. Vamos a ampliar el tema de becas.

Y una que yo creo que es novedosa, que algún Portavoz que está aquí, cerca de mí, la planteó como una novedad -y yo creo que es verdad-, es una partida para créditos para jóvenes, pero pensando, fundamentalmente, en la adquisición de ordenadores. Es decir, hoy, el tema de informática es un tema muy importante; y, además de las becas habituales que tienen de residencia, de estancia, de material, a nosotros nos gustaría poder, poder ayudarles a los jóvenes universitarios a que pudieran adquirir esos ordenadores tan necesarios para su trabajo.

Y, por último, defender las enmiendas correspondientes a la Educación Universitaria. Aquí se las he agrupado con unas... una serie de calificativos que yo creo que explican las enmiendas.

Primero, nuestras enmiendas tratan de tapar un olvido. La Enmienda 225 y la 232 pretenden poner en el presupuesto las ayudas a las asociaciones y federaciones de padres y madres de alumnos, que no están, no están recogidas en el presupuesto. No sabemos si es un olvido; nosotros creemos que es un olvido. Al menos, cuando lo hemos comentado con los padres, nos lo han pedido, que los incorporemos.

Un compromiso, la 226. Es de las emblemáticas: la gratuidad en los materiales curriculares. Ustedes hablaron de 500.000.000 de pesetas. No están escritos en ningún sitio; se cuidaron muy mucho... No sé si es que se cuidaron para que no nos enterásemos y pudiera ser el elemento estrella del debate o, simplemente, que no lo pensaban y, después, sobre la marcha se le ocurrió. Nosotros ponemos en la Enmienda 226 9.000.000 de euros; sería el equivalente a cuatro anualidades de lo que nosotros consideramos que valen los... la puesta en marcha de la gratuidad de los libros de texto.

Una obligación, cuatro enmiendas: la Ley de Educación de Personas Adultas y la Formación Profesional. La Ley se va a aprobar, previsiblemente, en los próximos meses, y tenemos ahí cuatro Enmiendas -228, 229,

230 y 224- que pretenden dotar... dotar de más recursos a esa Ley.

Un abandono: la 231, la Garantía Social.

Un elemento de justicia: la 233, alumnos enfermos, aulas virtuales.

Una concreción para una idea: red de ayudas de cero-tres años al medio rural.

Y, por último, una ampliación de la dotación de los convenios con Ayuntamientos y Diputaciones en el tema cero-tres años. Nos parece tan importante esto que hemos dejado para el final -es una enmienda importante- 2.000.000 de euros, que creemos nosotros que contribuiría de una manera específica a poner en marcha un programa que ustedes diseñan, pero que nosotros, en los presupuestos, no lo vemos dotado.

Estas serían, señor Presidente, en líneas generales, las enmiendas que el Grupo Socialista mantiene a la Sección 07. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUI-DOBRO DÍEZ): Muchas gracias, don Cipriano. Para un turno... consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, Presidente. Y agradeciendo también al Procurador que ha intervenido en nombre del Grupo Socialista su brevedad y su tono, también.

Pues, efectivamente, para... consumimos turno en contra para oponernos a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista; concretamente -como ha dicho el Procurador-, veintiocho referidas a Cultura y veinticuatro a Educación. Simplemente, y... y también para seguir la misma línea que usted ha hecho, primero unas consideraciones generales y después pasar a examinar, en mayor o menor medida, o con mayor o menor detenimiento, cada una de las enmiendas presentadas.

Sí decirle que... que, lógicamente, aunque fue su deseo, no vamos a debatir los presupuestos del dos mil; estamos en el debate de Presupuestos del dos mil dos, y entienda que es lógico que nos ciñamos a esta cuestión. Y aclararle también -aunque usted lo sabe ya- que no hay, para nada, ni en la Junta de Castilla y León ni en el Grupo Popular, departamento ninguno para dificultar su labor de conocimiento de los presupuestos.

Y me sorprende una cosa: piden ustedes partidas más flexibles, con la finalidad de poder ser más fácilmente enmendadas. Pero yo me pregunto una cosa: ¿qué ocurriría si lo hiciésemos así? Pues la crítica que he oído, y que hemos podido oír a lo largo de esta semana

en esta Comisión, que es decir: "Dejan ustedes los presupuestos abiertos para hacer luego lo que les dé la gana". Ahora me dice usted que añora unas partidas más flexibles para que pudieran ser más fácilmente enmendables. Sinceramente, lo considero, quizás, un contrasentido.

Efectivamente, sus enmiendas -y se agradece- son mucho más concretas que en años anteriores. Dejan -usted ha utilizado este término y yo también lo voy a repetir- de un lado las enmiendas de campanario. Sí decirle que se nota -como se lo he dicho también en privado- que, aparte de su mano, hay muchas más manos en estas... en estas enmiendas; y, a veces, esas enmiendas de campanario aparecen en clara contradicción además con sus propias... con sus propias enmiendas, sin duda, afectado porque... por el lógico interés de determinados... me imagino que miembros militantes del Partido, o incluso Procuradores, de incluir determinadas cuestiones que a veces contradicen -repito- su propia... su propia filosofía de enmiendas. Y eso hace, incluso, que no concuerden algunas enmiendas con lo que usted mismo ha defendido aquí.

Y ya para centrarnos, yo no voy a hacer... no voy a hacer un análisis del origen de sus enmiendas, de las partidas que minoran. No lo voy a hacer porque, efectivamente, entiendo que... que, lógicamente, si hay interés por parte de este Grupo Parlamentario en... en la finalidad que persiguen las enmiendas, desde luego, buscar el origen siempre es posible. Y eso no lo hago... no lo utilizo como excusa, sino como planteamiento de lo que yo considero la realidad presupuestaria.

Sí le diré una cosa: en sus enmiendas hemos detectado un... no un capricho, pero, vamos, sí una obsesión por minorar la partida de Extensión Educativa, que se encuentra en Secretaría General. Esto no es nuevo de este año, ha pasado durante todos los años, y sé -porque usted lo ha expresado en anualidades anteriores- el porqué de esto. Usted no entiende el que exista un concepto presupuestario, un subconcepto presupuestario que se denomine Extensión Educativa; aunque, efectivamente -y por la presupuestación de este año-, en el tomo cinco aparece como otro inmovilizado inmaterial. Pero si después vamos al tomo trece -me parece que es-, en el que es el Anexo de Inversiones... no sé si es el siete o el trece, no lo puedo recordar en este momento, pero, en cualquier caso, el tomo en el que figura el Anexo de Inversiones, se podrá observar que, dentro de ese otro inmovilizado inmaterial aparece el concepto de Extensión Educativa, que le invito a que usted mismo lo compruebe.

Ese concepto de Extensión Educativa, que -repito- a usted le resulta tan molesto, no es ni más ni menos que el concepto que nos permite extender el sistema educativo, extender el acuerdo del año noventa y nueve con

los agentes sociales, de tal manera que nos permite así mejorar la educación en Castilla y León. ¿Y por qué figura en un contexto global, por qué figura en un contexto más global que el que puede ser después la... el que puede figurar en su liquidación, donde figura ya más concretamente qué es lo que se ha hecho con esa denominada Extensión Educativa? Pues, sencillamente, porque -como usted sabe- todo lo que signifique mejoras, todo lo que signifique cambios en el ámbito educativo, son y están siendo previamente negociados, previamente debatidos con los agentes sociales.

Por lo tanto, muy poco sentido tendría que el Gobierno se anticipase a ese debate poniendo partidas o comprometiendo partidas presupuestarias con objetivos, que pueden llegar a cumplirse o no pueden llegar a cumplirse en esta anualidad, pero, en cualquier caso, dependerán de la negociación con los agentes sociales. De ese, de ese Programa de Extensión Educativa le recuerdo que surge el Inglés a partir de los tres años, por ejemplo; la generalización del sistema de transporte; la figura del acompañante; la ampliación de los comedores, también; los acuerdos... distintos acuerdos con el personal funcionario y laboral, como puede ser el de interinos, el de jubilación anticipada. En definitiva, gastos cuya continuidad en el tiempo no está consolidada su aplicación no está consolidada tampoco. Es decir, hay que tener en cuenta, además, que se trata de conceptos presupuestarios que no se ajustan al año natural, sino que se ajustan al año... al año escolar, por así decirlo, de septiembre a junio, y que, por lo tanto, no pueden tener una prolongación en el tiempo o una programación en los presupuestos acordes a la misma.

Y eso, simplemente, le digo nos vale o vale a la Junta de Castilla y León para extender o para cumplir con el acuerdo de mejora. Le repito, de otra manera sería incumplir con los... nuestro compromiso con los agentes sociales, o compromiso de la Junta de Castilla y León con los agentes sociales. Sé -y creo que es una cuestión que se ha debatido ya en esta... en esta misma Comisión y se ha debatido en otros momentos- que ustedes no son partidarios, ustedes prefieren que sea la Junta de Castilla y León la que anticipe antes de la negociación los créditos sobre las cuestiones nuevas que se van a llevar a cabo; desde luego, sería una fórmula de hacer. Nosotros entendemos que los compromisos presupuestarios se asumen tras la negociación; ustedes entienden que han de asumirse antes de la negociación. El compromiso genérico está asumido, estableciendo una partida denominada Extensión Educativa, que nos vale para estos fines; y después, lógicamente, el compromiso político y el compromiso social se va desarrollando en base a la negociación, prácticamente, diaria.

Y con respecto a este origen, he explicado ya... le repito, no es una justificación para no admitir sus enmiendas; la justificación se la voy a dar siempre

desde... desde las partidas que incrementa, aunque sí teniendo en cuenta, como le digo, que consideraba importante destacar esta cuestión.

Y terminando con las valoraciones generales, y siguiendo las cuestiones que usted ha planteado, sí decirle que... que si usted plantea las enmiendas -como usted ha dicho- para cubrir lagunas que se han detectado en el presupuesto, pues la verdad es que me agrada oír eso, me agrada oír eso, porque, si en Educación presentan ustedes veinticuatro enmiendas, nos estarán diciendo que entonces hemos liquidado bien, si solamente hay veinticuatro lagunas que cubrir, como usted ha dicho. Pero no... no quiero tampoco interpretarlas -ni muchísimo menos-, sino simplemente tener en cuenta lo que usted ha dicho, de que este año han querido concretar mucho más sus enmiendas.

Y centrándome ya en las distintas cuestiones, y tratando, señor Presidente, de no hacerlo con demasiada extensión, y centrándome en cada una de las enmiendas concretas, pues vamos a empezar por el mismo orden que usted ha seguido, con las enmiendas de Patrimonio.

Vamos a ver. Respecto a las obras concretas, podemos debatir y seguir debatiendo lo que ustedes consideran prioritario, lo que nosotros consideramos prioritario, lo que los técnicos consideran prioritario, lo que la Junta de Castilla y León considera prioritario... En definitiva, nunca vamos a coincidir.

Lo que sí que hay una cosa que está clara es la siguiente: y es que los medios del Grupo Socialista, los medios del Grupo Popular y los medios de cualquier otro Grupo Político nunca van a poder ser los medios de la Junta, porque, lógicamente, la Junta tiene una serie de medios técnicos de los cuales su Grupo Parlamentario y el mío carecemos. Con lo cual, permítanos, permítanos adivinar o permítanos aclarar que la Junta de Castilla y León, lógicamente, tiene mayor capacidad, al menos, que los Grupos Políticos representados en esta Cámara para conocer cuáles son las carencias o cuáles son las necesidades en nuestra Comunidad Autónoma; y no por cuestiones políticas, sino por cuestiones técnicas.

Y, con respecto a las cuestiones concretas que ustedes plantean, desde luego, lógicamente, hay una cosa que nunca vamos a olvidar, y es que la iglesia más bonita es siempre la que tenemos en nuestro pueblo; y eso lo digo yo, porque considero que, desde luego, la iglesia más bonita es la de mi pueblo y, desde luego, es lógico que todos lo consideremos así. Pero eso no nos debe llevar a presupuestar, a presupuestar sobre la base de determinados sentimientos que en ocasiones se desprenden de sus enmiendas.

Y yo, frente a eso, le tengo que decir lo que ya le dijimos en la presentación de Presupuestos, y es que

Castilla y León es, a día de hoy, la Comunidad Autónoma española que más invierte en su patrimonio histórico. Creo que se leyeron en la Comisión... en la presentación de los Presupuestos unos datos que no tengo inconveniente en volver a leerles, unos datos absolutamente objetivos de la Fundación Caja Madrid, donde se recoge que, en términos absolutos, somos la segunda Comunidad que más invierte en patrimonio histórico después de Andalucía, y que, en términos relativos, cogiendo tres variables: gasto per cápita, somos la segunda después de Navarra; gasto en patrimonio histórico, confrontado con gasto público total, somos la segunda después de La Rioja; y que en gasto patrimonio histórico, con Producto Interior Bruto, somos la segunda después de Extremadura. Y que, en total, cogiendo todas las variantes -las absolutas y las relativas-, resulta ser que, según este estudio de la Fundación Caja Madrid, Castilla y León es la Comunidad que más invierte en términos relativos -la segunda en términos absolutos y la primera en términos relativos- en su patrimonio histórico, seguida -y se lo digo, porque así viene en este Informe-, seguida de La Rioja, de Extremadura y de Aragón.

Con lo cual, reconózcanos, al menos, que no se están haciendo tan mal las cosas y que no se destina tan poco, como ustedes a veces critican, al patrimonio histórico. Que, lógicamente, nuestro deseo sería que se destinase mucho más -por supuesto que sí, por supuesto que sí; eso no lo vamos a negar nunca-; y, desde luego, en lo que siempre vamos a estar de acuerdo es que todos los fondos que se destinen a patrimonio histórico serán siempre insuficientes. Pero reconozcamos, al menos -porque creo que es de justicia-, que en Castilla y León se están destinando, al menos, muchos más fondos que en el resto de Comunidades Autónomas para la conservación del patrimonio... de nuestro patrimonio histórico. Este año, 4.350 millones de pesetas en inversiones. Que si cogemos, por ejemplo, lo que figura aquí, el total de inversiones... el total -perdón- de gasto, considerando lo que se destina desde la Consejería de Educación y Cultura con lo que se destina desde la Consejería de Fomento, resulta que tan sólo, tan sólo Andalucía nos supera por 1.000 millones de pesetas; y el resto está muy, muy muy por debajo de lo que destina Castilla y León.

Pero, además, unos proyectos que este año no sólo se están dedicando a... o se van a dedicar para el próximo año a la restauración o conservación de bienes inmuebles, sino que adentra -yo creo que de forma muy positiva, y algo, además, en lo que ustedes también creo que están de acuerdo, en base a debates que hemos tenido anteriormente-... y es en avanzar o en incorporar grandes proyectos culturales, nuevos proyectos culturales que conecten el pasado -nuestro rico pasado o nuestro rico patrimonio- con un nuevo patrimonio cultural de cara al futuro, enlazando así pasado y futuro.



Y así, en los presupuestos se pueden ver perfectamente proyectos culturales como Salamanca 2002, como el Museo de Arte Contemporáneo, como el Museo Etnográfico, como los Auditorios de Valladolid y de León, como los proyectos de Edades... de las Edades del Hombre en Nueva York, como la Villa Cultural del Prado o como los Proyectos de Atapuerca y Las Médulas. Desde luego, proyectos que nos adentran -repito- no sólo en la conservación, sino también en la futuro... en la futura cultura, para que Castilla y León siga siendo un referente cultural en toda España.

Y ya, con respecto a sus obras concretas, sí decirle que en algunas -y enlazando con lo que decía al principio- se nota que hay... otras mal. Por ejemplo, el Proyecto Siega Verde, que además usted conoce... le ruego que me explique por qué -porque usted sabe, porque conoce muy bien esa zona... o sea, usted sabe que se está ejecutando y sabe que está en marcha un proyecto, ambicioso proyecto, en esa zona. Yo le pido... y por las informaciones que yo tengo, eso ya se está realizando. Le pido, por favor, que me indique si es que con su enmienda pretenden incrementar o ir a mayores de lo que se está haciendo, porque... en cuyo caso podríamos replantearnos la cuestión.

Con respecto a los auditorios que ustedes solicitan, varias cuestiones, varias cuestiones... un error también de presupuestación. No entendemos por qué, hablando de auditorios, ustedes incrementan el Concepto de Apoyo a Actividades Culturales de los Ayuntamientos -que es la denominación del Subconcepto- y minoran de construcción, minoran del Concepto de Construcciones.

Yo lo que le pido es que me diga cómo quieren ustedes construir auditorios si minoran el Subconcepto de Construcciones y lo aplican al apoyo a actividades culturales con los Ayuntamientos. Y otra matización también: no tienen que ver nada los centros culturales con los espacios juveniles o los centros de juventud; no les meta, por favor, en el mismo bloque, porque, al menos, este Grupo Político ha trabajado bastante por separar dos cuestiones que no tienen nada que ver. Por un lado... por un lado están los centros culturales o las casas de cultura, antes denominadas, y por otro lado están las antes denominadas "casas de juventud", hoy llamados "espacios jóvenes".

Por lo tanto, le pido que no les vincule. Pero, en cualquier caso, son cuestiones, son cuestiones que en este momento, a día de hoy, tienen una absoluta justificación presupuestaria, sobre todo en la... en la parte -por así decirlo- denominada "de espacio juvenil". Y en los propios proyectos así se incorpora -como usted dice, además- en todas las cabeceras de comarca la existencia de un espacio joven, que a la vez se constituye como centro de información juvenil, en colaboración... en colaboración siempre con los Ayuntamientos, y nunca

construidos, tanto espacios culturales como espacios juveniles, construidos en exclusiva por parte de la Junta de Castilla y León.

Y con respecto a los museos locales que usted dice, hay una cosa que también... también le reitero, y muchas de éstas, de las cuestiones referidas al patrimonio, porque sus enmiendas prácticamente son idénticas a las del año pasado, referidas al patrimonio; no lo hago como justificación ni como reproche, ni muchísimo menos, pero sí constato la realidad.

Sí que le digo: con respecto a los museos locales volvemos a lo mismo y a repetir lo mismo que le dije el año anterior y el año anterior también. Si son museos locales, son museos locales; y si la Junta de Castilla y León tiene una línea de ayudas para museos locales o municipales, lógicamente, de ahí se financia. Lo que no podemos pretender es que la Junta de Castilla y León, a todo proyecto museístico que aparezca en nuestra Comunidad -que afortunadamente hay muchos proyectos museísticos- les financie, lógicamente. Le repito: eso sería lo deseable, porque eso significaría que tendríamos un presupuesto en patrimonio impresionante para cubrir toda... todas las iniciativas culturales que surgiesen. Pero, en tanto en cuanto la Junta de Castilla y León asume los proyectos de titularidad autonómica, los proyectos museísticos y culturales de titularidad autonómica, no asume directamente los proyectos museísticos locales, sino que colabora en su financiación a través de una línea de subvenciones abierta, que se incrementa año tras año y que, desde luego, ha mostrado o se ha mostrado como suficiente en anualidades anteriores.

Y pasando a otras áreas, en concreto, deportes. Vamos a ver, en deportes se cae en alguna de las contradicciones que se han señalado en patrimonio, con respecto a algunas cuestiones concretas. Nos parece muy bien que usted solicite un plan -me parece que se denomina de instalaciones deportivas-, porque el propio Consejero en su comparecencia anunció ese... ese plan, el Plan de Instalaciones Deportivas, al cual se van a destinar este año 1.000 millones de pesetas; con lo cual, en ese punto estamos de acuerdo. La cuestión es que ustedes piden la creación de un plan que ya está presupuestado y que ya consta en los presupuestos. Es decir, no aparece en los Presupuestos Plan de Instalaciones Deportivas, pero sí le digo que todas las intervenciones -Capítulo VI, de intervenciones en instalaciones deportivas- se englobarán en un plan denominado "Plan de Instalaciones Deportivas de Castilla y León", dirigido, dirigido a cubrir las necesidades, a cubrir las necesidades -una vez conocidas cuáles son esas necesidades básicas, una vez conocidos los censos de población y las zonificaciones deportivas-, dedicadas a establecer o a dotar a los municipios que no tengan... o que tengan unas deficientes instalaciones deportivas básicas, a cubrirse las.

En concreto, y este año -y en el Capítulo VI así constan- están presupuestados 1.000 millones de pesetas -una cantidad muy superior a la que usted solicita en sus enmiendas-, que nos van a servir solamente para este año, para construir catorce instalaciones deportivas... catorce instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. Repito, instalaciones deportivas básicas, dentro de lo que se denomina "Plan de Instalaciones Deportivas". Es decir, no incluimos lo que en Capítulo VI aparece consignado para otros... obras en ejecución, como son el Centro Tecnológico de... -perdón, Centro Tecnológico...-, Centro de Tecnificación del Río Esgueva y el Centro... el futuro Centro de Tecnificación y Perfeccionamiento Deportivo de Llano Alto, que usted también conoce... conoce muy bien.

Sí decirle una cuestión: y es que las inversiones -como ya anunció el Consejero- de este Plan de Instalaciones Deportivas no son inversiones directas en exclusiva por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, cuando puedan ser, cuando puedan ser cofinanciadas con Administraciones Locales, serán, por supuesto, cofinanciadas; y cuando las capacidades presupuestarias de las distintas Administraciones Locales no lo permitan, serán financiadas en exclusiva por la Junta.

Pero, en cualquier caso, establecer que ese Plan de Instalaciones Deportivas recoge un doble modelo de inversión directa, o bien financiado o cofinanciado con otras Administraciones.

Y dicho esto, dicho esto, decirle también que los presupuestos en materia deportiva, desde luego, han crecido y siguen creciendo año tras año. El crecimiento de este año de los presupuestos en... para deportes, para la Dirección General de Deportes crecen, vuelven a crecer un 7,25. Que si consideramos desde el inicio de la Legislatura eso que ustedes denominaron en su día "asfixia" de la Dirección General de Deportes, pues se plasma, no en consonancia con lo que ustedes dicen, sino al revés, se plasma en un crecimiento, desde el inicio de la Legislatura, del 30% en sus partidas.

Con lo cual, yo creo que, contrariamente a lo que ustedes denominan "asfixia", desde luego, nosotros consideramos que es un despegue importante y un apoyo importante al deporte y, sobre todo, al deporte base en nuestra Comunidad Autónoma. Y ese 30%, sin contar el conocido Plan de Instalaciones Deportivas en centros educativos, que usted también conoce y que vale... -y al cual no voy a hacer tampoco mucha referencia-, pero sí que nos vale para conectar precisamente el ámbito educativo con el ámbito deportivo, también con el ámbito cultural, porque incluye ese... ese modelo nuevo, la apertura de las bibliotecas de los centros educativos a los municipios; y que, en definitiva, conexión los ámbitos sociales... el ámbito social con el

ámbito educativo y nos permiten una optimización de recursos de los municipios, ya que permiten o facilitan el uso de espacios, como pueden ser bibliotecas, como pueden ser aulas, como pueden ser espacios deportivos, lo habilitan -repito- para su uso por parte de los habitantes de distintos municipios.

Y ya centrándome en alguna de sus enmiendas concretas: en deportes entendemos que, con la señalización hecha de que el plan de instalaciones deportivas ya está recogido y ya ha sido anunciado por el Consejero, el "plan de piscinas" que ustedes denominan, como tal sencillamente no se va a considerar, por una sencilla razón, y es que la consideración es hablar de "instalaciones deportivas", en genérico, y después hablar con cada uno de los municipios para ver cuáles, o para conocer cuáles son sus necesidades; pero, desde luego, no vamos a hacer... o no se va a hacer un plan de piscinas, porque, si tenemos un plan de piscinas habría que hacer un plan de frontones, habría que hacer un plan de campos de fútbol, un plan de pistas de tenis y, desde luego, no es ese el objetivo de la Junta, sino que hablamos en genérico de "plan de instalaciones deportivas".

Y, en concreto, sobre algunas de las cuestiones que ustedes plantean en San Andrés del Rabanedo, que ustedes piden la creación de un polideportivo, pues mire, en este caso se plasma... se plasma así. En... San Andrés del Rabanedo requirió de la Junta de Castilla y León la construcción o la mejora -perdón- de sus instalaciones deportivas, pero no lo orientó a la construcción de un polideportivo, sino lo orientó a la mejora de las instalaciones que ya tenía; en concreto, a las instalaciones de un campo de fútbol y de instalaciones anexas, además, que supone una serie de espacios verdes. Por lo tanto, ahí vemos, ahí vemos que hay que negociar y hay que hablar en el ámbito deportivo de cuáles son las necesidades que requieren los municipios, cuáles son las necesidades que se detectan desde el punto de vista técnico por parte de la Junta de Castilla y León para colaborar en orden a la creación, construcción o mejora de infraestructuras deportivas.

En Aranda de Duero, donde ustedes solicitan también un polideportivo, 150.000 euros se destinaron en la anualidad del noventa y nueve precisamente para este concepto; con lo cual desconocemos si es que se solicita una nueva mejora o es que, sencillamente, se repite la enmienda respecto del año pasado.

Con respecto a las piscinas, la piscina de Ávila en el año noventa y nueve y año dos mil se han consignado 500.000 euros en ese sentido. En Segovia, donde se pide una piscina no... le... permítame que me lo aclare, no sé si se pide una nueva piscina en Segovia, porque se considera que, desde luego, no es suficiente con la que hay (en ese caso estaríamos, lógicamente, en contra por una sencilla razón, y es que Segovia tiene una muy

buenas piscinas climatizadas, construida -recuerdo- íntegramente por parte de la Junta de Castilla y León, íntegramente, y transferida al Ayuntamiento de Segovia); si lo que se pide es otra nueva piscina, desde luego, consideramos que hay municipios en nuestra Comunidad Autónoma que todavía no tienen piscina cubierta y construiríamos antes las piscinas cubiertas de otros municipios que hacer una nueva piscina cubierta en Segovia.

En Miranda de Ebro, donde ustedes solicitan un polideportivo, pues está concedido y está en ejecución. En estos Presupuestos... además es una de las obras de ese plan, en estos Presupuestos hay 1.800.000 euros destinados a una pista polideportiva en el municipio de Miranda de Ebro.

Con respecto a otra cuestión, y deteniéndome un poco más en esto... en... y usted ha dicho -y lo dijo también en los Presupuestos del año pasado- el gran... hablaba de una gran obra emblemática en nuestra Comunidad Autónoma. No estamos de acuerdo, eso ya se lo dije. Hay dos maneras de afrontar las inversiones en el ámbito... en el ámbito deportivo, y yo recuerdo que... no sé si a usted o a su... al anterior Portavoz de Educación le hablé de los dos modelos: el modelo nuestro, el modelo de Castilla y León, que atiende más a la construcción de instalaciones básicas, atiende más a la construcción o a la mejora, o a la cobertura de necesidades en el ámbito del deporte base; y otro modelo, que es el modelo que podríamos... o que conoceríamos, o que yo designé como modelo andaluz, que consiste en hacer un... una pista de atletismo en la Isla de la Cartuja, que ha costado un dinerito impresionante, que está muerta de risa y, al lado de eso, muchos municipios de esa Comunidad Autónoma que no tienen instalaciones deportivas básicas.

Desde luego, se puede seleccionar, son dos modelos, son dos modelos, son dos formas de hacer las cosas. Desde luego, nosotros entienda, entienda que nos... que nos decantamos por el modelo que estamos aplicando en Castilla y León; es decir, por el modelo de promoción del deporte de base, por el modelo de cobertura de necesidades básicas deportivas. Que, precisamente, además, es lo que nos demandan los propios deportistas, porque es que en esta Comunidad Autónoma los deportistas, los deportistas de élite, los deportistas federados y las Federaciones de Atletismo -ya que usted habla de Dismón- no nos están demandando la construcción de una pista de atletismo cubierta, sí nos están demandando -y se están construyendo- dos centros de tecnificación y perfeccionamiento deportivo, uno en Llano Alto y otro en Valle de Esgueva, que se están ejecutando y se van a llevar a cabo; eso sí lo consideran necesario.

Pero, no obstante, además, le voy a decir otra cosa, y es que con respecto a la pista de atletismo de Salaman-

ca, es que se va a hacer la pista de atletismo de Salamanca. Y se va a hacer... la está haciendo el Ayuntamiento de Salamanca, y va a colaborar o colaborará en el futuro la Junta de Castilla y León para, sencillamente, ese polideportivo hacerle aplicable también como pista de atletismo cubierta. Pero, repito, porque sencillamente resulta muy fácil, resulta un coste económico bajo el incrementar o hacer un poquito más... o ampliar -por así decirlo- la instalación que se está construyendo en Salamanca para que tenga cabida también una pista de atletismo cubierta.

Pero, repito, no es nuestro modelo el hacer grandes construcciones o grandes instalaciones deportivas, preferimos seguir dando cobertura a las necesidades polideportivas básicas de nuestros muchos municipios de la Comunidad Autónoma.

Con respecto al proyecto de La Bañeza, creo que se ha hablado, se ha hablado mucho aquí, ustedes piden la consignación presupuestaria. Creo que... -y tampoco quiero repetir lo mismo que dijo el Consejero y lo que, además, oiremos mañana, porque creo que hay dos preguntas parlamentarias- desde luego, la Junta nunca ha dicho que no al proyecto del circuito de velocidad de La Bañeza; lo que sí que ha dicho que no es a financiarlo íntegramente. El proyecto no es ni va a ser nunca un proyecto de la Junta de Castilla y León. El proyecto surge como una idea del Ayuntamiento de La Bañeza; y la Junta de Castilla y León, lógicamente, cuando se le presente el proyecto en firme, con una valoración económica, con una valoración de futuro, con una valoración de instalaciones, o cuando al menos se cedan los terrenos -que todavía aún no se han cedido-, desde luego, la Junta colaborará en su financiación; y ese ha sido el compromiso que ha adquirido la Junta de Castilla y León.

Desde luego, no va a ser ni asumir el proyecto en solitario -el proyecto de La Bañeza- ni negarse a colaborar con las instituciones, sea el Ayuntamiento de La Bañeza o sean otras instituciones que colaboren en la creación del circuito de La Bañeza.

Por lo tanto, en tanto en cuanto no sea presentada a la Junta de Castilla y León un proyecto en firme, desde luego, lo que no vamos a hacer es hacer consignación presupuestaria, porque la Junta de Castilla y León en este momento no tiene vía de conocer si el Ayuntamiento de La Bañeza está o no realizando el proyecto básico de... o de ejecución de esa... de ese circuito de velocidad, si lo va a hacer para este año, si lo va a hacer para el año que viene o si directamente no lo va a hacer porque no encuentra la financiación que le hace falta.

Por lo tanto, repito, que el compromiso expresado en el anterior Pleno por parte del Consejero fue de colaborar cuando se le presente o analizar la colaboración

cuando se le presente un proyecto en firme y, desde luego, así se hará; y eso no implica, en absoluto, que sin que exista un proyecto se consignen unas cantidades porque, sencillamente, se desconoce en este momento si eso son las cantidades que hacen falta, si son más, si son menos, si va a hacer falta más dinero, o si directamente no va a hacer falta dinero, porque, al final, no va a haber proyecto. Eso, desde luego, a día de hoy se desconoce y, por lo tanto, por eso no se considera su presupuesto en firme.

Y con respecto a los acontecimientos deportivos estables a los que usted hace referencia, esos acontecimientos deportivos ya se están financiando. Hay una línea de financiación por parte de la Junta de Castilla y León dedicada a esos acontecimientos deportivos. Si nos reáramos con el Procurador anterior era, precisamente, porque esa subvención... a esa subvención es a la que se acoge el Ayuntamiento de El Espinar para la celebración de su... de un acontecimiento deportivo estable de gran magnitud como es el *Open* de Tenis de El Espinar; pero es que hay más acontecimientos deportivos estables en nuestra Comunidad Autónoma, y, desde luego, es interés de la Junta de Castilla y León seguir promocionando estos acontecimientos deportivos, por una sencilla razón, porque no sólo valen, además, para promocionar el deporte de Castilla y León, sino que valen también para dar a conocer el nombre de Castilla y León y nuestra Comunidad Autónoma, no sólo en toda España, sino en ámbitos internacionales.

Hablaba usted de ciclismo, la Vuelta Ciclista a Castilla y León está patrocinada por la Junta de Castilla y León; pero es que, además, la vuelta a Burgos está patrocinada también por la Junta de Castilla y León. Y hay otra serie de acontecimientos deportivos, como puede ser, por ejemplo... y usted hablaba de acontecimiento de medio fondo, una de las competiciones de... de campo a través más importantes de España en este momento, se celebra anualmente en Venta de Baños, y es una actividad o es un acontecimiento deportivo que financia también la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, creo que los propios deportistas, además, así lo reconocen, que nunca la Junta de Castilla y León ha dado la espalda a proyectos estables, a proyectos o acontecimientos deportivos importantes en nuestra Comunidad Autónoma. En este momento... y le digo que se está buscando la celebración de un nuevo torneo de tenis, esta vez aquí en Valladolid, y la Junta de Castilla y León en ningún momento está dando la espalda, sino al revés: está colaborando con la Federación de Tenis de Castilla y León para conseguir que en Castilla y León se celebre... en Valladolid, en este caso, se celebre un torneo de tenis de carácter femenino, similar al que se celebra en El Espinar; y la Junta de Castilla y León y así lo reconoce la propia Federación de Tenis - está colaborando íntimamente para su consecución.

Y, quizás me estoy extendiendo demasiado, voy a tratar de ser... de ser más breve, ciñéndome ya a las cuestiones... a las cuestiones de Universidades, a las cuestiones de Universidades.

Vamos a ver, en Universidades presentan ustedes tres... tres enmiendas principales: la referida a inversiones, referidas a becas y referidas a titulaciones.

Vamos a ver, en el ámbito universitario las consignaciones presupuestarias que se realizan no se establecen unilateralmente por la Junta de Castilla y León. O sea, no es la Junta de Castilla y León la que dice cuánto va destinado a titulación en exclusiva, la que dice cuánto va destinado a titulaciones, cuánto va destinado a inversiones, cuánto va destinado a cubrir el capítulo de las Universidades Públicas, cuánto va destinado a cubrir las necesidades de infraestructuras de las Universidades Públicas. Eso se pacta en el ámbito del Consejo Interuniversitario de Castilla y León. Y, por lo tanto, como se pacta en ese ámbito, lógicamente, la Junta lo que hace es cumplir con los acuerdos a los que ha llegado en el ámbito del Consejo Interuniversitario.

Respecto a las inversiones que usted habla, incremento a las intervenciones, está pactado llegar al 100% en el año dos mil tres de cobertura de Capítulo I. El año pasado hablábamos de cobertura del 96%; este año hablamos de cobertura del 98%; y el año que viene -creo recordar-, dos mil tres, que es cuando termina o cuando ha de culminarse el acuerdo, se financiará el 100% del capítulo de las Universidades Públicas. Pero eso no lo hace la Junta por propia voluntad, sino que lo hace en cumplimiento de un acuerdo.

Por lo tanto, incrementar -como usted dice- las inversiones en... las inversiones nominativas -como usted llama- de las Universidades, pues, sería saltarse el acuerdo. Dejemos que la Junta cumpla el acuerdo, y critiquemos si la Junta no cumple el acuerdo que ha pactado con las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y con respecto a las titulaciones, vamos a ver. Usted me habla de nuevas titulaciones, sabe usted que el mapa de titulaciones está igualmente pactado en el ámbito del Consejo Interuniversitario. Y usted nos pide -y lo han pedido ya en estas Cortes- que se modifique o que se vuelva a rehacer el mapa de titulaciones. Pero, digamos una cosa, dejemos que sean las Universidades los que lo pidan. Es que las Universidades de Castilla y León no han pedido... no han pedido a la Junta de Castilla y León, en el ámbito del Consejo Interuniversitario, la modificación del mapa de titulaciones de nuestra Comunidad Autónoma, mapa de titulaciones que termina en el dos mil seis. Por tanto, no entiendo por qué es el Grupo Socialista y no los propios interesados, que son las Universidades Públicas, las que... o el que pretende

la modificación del mapa de titulaciones en Castilla y León.

Y otra cosa le digo, si no hay titulaciones... es decir, si todas las titulaciones, lógicamente, tienen su dotación presupuestaria, pero si hay una titulación que no está aprobada en el ámbito del Consejo Interuniversitario, lógicamente, no va a tener financiación porque no puede directamente impartirse. Con lo cual muy poco sentido tiene admitir sus enmiendas que hablan de nuevas titulaciones, cuando, si no están aprobadas, lógicamente, no pueden impartirse, y, por lo tanto, es una financiación inútil porque no existen.

Entre las inversiones ustedes hablaban también de modernización de las infraestructuras universitarias. Hay otro programa, que es el Programa dos mil-dos mil seis de infraestructuras universitarias, para lo cual se van a destinar 20.000 millones de pesetas. ¿Qué cambio hay este año con respecto a anualidades anteriores? Por acuerdo también del Consejo Interuniversitario que ejecute las inversiones en infraestructuras la Junta de Castilla y León y no las Universidades Públicas; es decir, lo que ocurría es que para la construcción de nuevos edificios, de nuevas infraestructuras universitarias, hace unos años los hacía directamente el Ministerio, desde la asunción de competencias se acordó que fuesen las Universidades Públicas las que hiciesen esas inversiones en infraestructuras... en nuevas infraestructuras; y este año se ha vuelto a acordar no a imponer por parte de la Junta de Castilla y León que se realicen de nuevo por parte de la Junta de Castilla y León, sencillamente para garantizar una mayor eficacia, ya que la Junta de Castilla y León carece de mayores medios técnicos para el desarrollo o la construcción de esas... de esas infraestructuras.

Y con respecto a las becas, le repito que hasta que no tenga plena vigencia la Sentencia del Tribunal Constitucional, la competencia en materia de becas le corresponde al Estado. Le hemos dicho ya por activa y por pasiva el incremento del número de becas en nuestro país: de 78.000 millones de pesetas del año noventa y seis, a 104.000 ó 105.000 -perdón- millones de pesetas en el año dos mil uno; un crecimiento del 32% desde el año noventa y seis; 26.000 millones de pesetas más destinados a becas en nuestro país. Y que en Castilla y León, que tiene una competencia en becas... que no tiene -perdón- competencia en becas, y que las becas que establece las hace de forma complementaria a las del Estado, pues se está encontrando con que las cuantías que año tras año se incrementan, y que en este año llegan a 338.000.000 de pesetas la cuantía destinada a becas por parte de la Junta de Castilla y León, resulta que a pesar de que se incrementa con respecto al año pasado, lo que se destinó el año pasado como... con carácter complementario a becas por parte de la Junta de Castilla y León, no fueron cubiertas porque no llegaron

las solicitudes a cubrir el total de becas que se solicitaban. Entonces, creemos, creemos que, lógicamente, y aunque seguimos incrementando la cuantía de becas que -repito- tienen carácter complementario respecto a las del Estado, creemos, desde luego, que las cuantías son, en cualquier caso, suficientes para los fines que se pretenden.

Y pasando a otras cuestiones, a la... al Servicio 07 -en concreto, de FP Innovación Educativa-, donde usted me habla de la... de una repetida enmienda año tras año, que es la Universidad Popular de Palencia, le digo lo mismo que el año pasado: hay una línea de subvenciones; el año pasado, que ustedes, cuando... cuando saben que la Universidad Popular de Palencia tuvo una subvención directa, o una consignación directa de cantidades años atrás, se decidió suprimirla, no con respecto a la Universidad Popular de Palencia, sino con respecto a todas esas iniciativas de entidades sin ánimo... sin ánimo de lucro para que optasen o para que concudiesen a la... a la convocatoria pública para ese tipo de ayudas. Así lo hizo. Ustedes, entonces, dijeron y anunciaron que eso significaba el fin de la Universidad Popular de Palencia; se ha podido constatar que no es así, que la Universidad Popular de Palencia sigue funcionando y que lo único que se ha cambiado es el sistema de consignación presupuestaria. Ahora, al igual que el resto de entidades sin ánimo de lucro, anualmente, la Universidad Popular de Palencia concurre a la convocatoria de subvenciones, y se le concede las subvenciones. Y, desde luego, no nos consta... o no consta a este Grupo Parlamentario que en ningún caso se haya... haya rebajado la consignación anual presupuestaria que se... con la que se dota a la Universidad Popular de Palencia.

Con respecto a los Ayuntamientos, a otras cuestiones como las ayudas a asociaciones y federaciones de padres y madres, que usted dice que no... no es un olvido; está consignado y está hecho una consignación suficiente, incrementando lo del año pasado. No le puedo decir en este momento en qué punto está, pero, desde luego, lo he consultado y está. No hay un olvido, ni muchísimo menos, ni va a implicar que desaparezca las ayudas a las asociaciones de padres y madres de alumnos en nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a los convenios que ustedes solicitan para educación de adultos con los Ayuntamientos, sí decirle una cuestión, sobre la cual hemos debatido también: no somos partidarios de la fórmula convenios con los Ayuntamientos. Ustedes sabemos que sí, y así lo... lo hemos estado debatiendo hace muy poco tiempo, en la Ponencia de la Ley de Educación de Personas Adultas. Somos partidarios de las subvenciones a Corporaciones Locales para educación de personas adultas y, en ese sentido, el incremento que sufren estas partidas es un incremento que supera el 10% con respecto al año pasado, para subvenciones a

pecto al año pasado, para subvenciones a Ayuntamientos, a entidades... a Corporaciones Locales para educación de adultos; un total de 86.247 euros, que es lo que se va a destinar este año para esas subvenciones, que -repito- supone un crecimiento superior al 10% -en concreto, el 10,43%- , que -repito- es bastante más de lo que ustedes solicitan en su... en su enmienda.

Con respecto a los Programas de Garantía Social, entiendo que puede haber un error. Los Programas de Garantía Social se recogen en el subprograma 42A02, no en el 42A03, como ustedes... como ustedes proponen. Eso, quizá, les haya llevado a no... a no encontrar los Programas de Garantía Social. Pero sí le digo que este año las subvenciones a Corporaciones Locales para... para Programas de Garantía Social incrementan un 2,77% con respecto al año anterior, y... algo que supone, lógicamente, una cobertura suficiente -comprobados los... las anualidades anteriores- para poner en marcha los programas, para poner en marcha las convocatorias anuales de Programas de Garantía Social. En total, se destinan en esos presupuestos aprobados de Garantía Social 1.670 millones de pesetas, 500.000.000 a Ayuntamientos y 1.170 millones de pesetas a Programas de Garantía Social a realizar por entidades sin ánimo de lucro.

Con respecto a la gratuidad de los libros de texto -otra de las cuestiones-, la gratuidad de los libros de texto es otro de los conceptos que aparece en lo que yo le mencionaba al principio, que es "Extensión educativa". A usted no... sé que no lo va a creer; usted va a decir que es una trampa presupuestaria; yo, simplemente, le digo, le digo -al igual que le decía... parecido a lo que le decía con el circuito de La Bañeza-: la gratuidad de los libros de texto -y también vamos a tener oportunidad de debatirlo mañana en su Moción- se va a implantar, lógicamente. Critíquennos ustedes si a final de año no se ha implantado la gratuidad de los libros de texto. Pero, también, tengamos confianza, porque creo que todo lo que se ha anunciado desde el inicio de la Legislatura en el ámbito educativo por parte de la Consejería se ha cumplido, y díganos, o critíquenos usted si en algún caso no lo hemos llevado a cabo. Pero sí hemos dicho y si se ha dicho aquí que la gratuidad de los libros de texto es un proyecto que se va a llevar a cabo, es un proyecto que se va a llevar a cabo. Y repito: al final de año, díganos ustedes que no lo hemos hecho, pero no lo diga a principios de año. Le digo: hay consignación presupuestaria suficiente; suficiente para cubrir esos 500.000.000 de pesetas y para incrementar esos 500.000.000 de pesetas si hiciese falta.

Lo que sí que le digo es que, a día de hoy, la Junta de Castilla y León no tiene establecido el sistema o el modelo para implantar la gratuidad de los libros de texto en esta Comunidad Autónoma. Le repito -porque ya... ya se le ha dicho aquí- que el modelo a seguir... usted

conoce perfectamente que hay distintos modelos que están aplicando distintas Comunidades Autónomas -distintos países también- al respecto de la gratuidad de los libros de texto. Y sí le digo que el modelo que se aplique en Castilla y León, el modelo que aplique la Junta de Castilla y León será el modelo que resulte de la negociación realizada en el ámbito del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo en Castilla y León. Por lo tanto, lo que resulte de las reuniones, de las distintas negociaciones con los distintos agentes sociales firmantes del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo, en el cual venía reflejada solamente el estudio para la gratuidad de los libros de texto y se va más allá estableciendo su implantación más allá del estudio, lo que sí que está claro es que ése será el sistema que se establezca en Castilla y León, teniendo en cuenta, lógicamente, las recomendaciones del Consejo Escolar.

Pero, en cualquier caso, no va a ser la Junta de Castilla y León la que imponga un modelo de gratuidad de los libros de texto; no va a ser tampoco la Junta de Castilla y León la que determine, a día de hoy, la consignación presupuestaria exacta que se va a destinar el año que viene a la gratuidad de los libros de texto, sino que, con una consignación mínima garantizada de 500.000.000, a partir de ahí se negociará con los agentes sociales cuánto... cuál va a ser el coste para el año dos mil dos del proceso de implantación. Que, lógicamente, no será un proceso de implantación de un año, sino que será a varios años, como se ha hecho... exactamente igual que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas. Pero ahí se determinará exactamente cuánto es la cantidad que se va a destinar, para este año y para años sucesivos, para la gratuidad de los libros de texto. Y eso -repito- no es, ni muchísimo menos, la no existencia... o no implica la no existencia de partidas respecto a la gratuidad de los libros de texto.

Y entrando en otra cuestión que usted plantea en varias enmiendas respecto a los centros de Infantil y a los... ayudas para Educación Infantil en el medio rural, todas ellas se engloban en lo que anunció el Consejero como Plan de Natalidad, un Plan de Natalidad que, además, va a ver la luz dentro de muy poco tiempo. Dentro de muy poco tiempo creo que en la... en el... dentro de quince días se presentará ya... o se aprobará por el... por la Junta de Castilla y León este Plan de Natalidad, que incluye alguna de las cuestiones que usted plantea y que están también presupuestadas.

En concreto, le digo que, por parte de esta Consejería, usted sabe que el Plan de Natalidad se va a financiar no sólo por la Consejería de Educación y Cultura, que también va a intervenir en su financiación Trabajo y que también va a intervenir Servicios Sociales. En concreto, lo que se destina este año... o para el año que viene, para el Plan de Natalidad por parte de la Consejería y que está presupuestado son 650.000.000 de pesetas para

ayudas para la creación de centros municipales, 340.000.000 de pesetas de ayudas para gastos de funcionamiento de centros municipales -estamos hablando siempre de centros de Infantil-, y 760.000.000 de pesetas de ayudas para gastos de familias con hijos en centros privados -lógicamente, siempre en función de las condiciones económicas de estas familias-, sobre todo, destinado a aquellos municipios en los cuales no hay centros de Infantil de titularidad pública; para lo cual se van a destinar -repito- 760.000.000, con un montante total de 1.760 millones de pesetas, destinados a cubrir más de las... más de las necesidades que ustedes plantean o de las coberturas de necesidades que ustedes plantean en su enmienda. Así que, desde luego, nos va a permitir que desde esta Consejería se cumpla escrupulosamente con el Plan de Natalidad y con el objetivo, sobre todo, que plantea este Plan de Natalidad.

Y pasando a las enmiendas de infraestructuras -y ya muy brevemente; las de centros... las de centros de Infantil ya se las... ya se las he explicado-, la que nos habla usted de... de informática, hay un objetivo que se está ejecutando, que es que todos los centros tengan... tengan ordenadores con accesos a internet y que todos los centros educativos estén unidos a través de *Educa-Red*. Ése es nuestro primer objetivo, ése es el objetivo que se va a culminar este año. Usted sabe que el año pasado fueron todos los centros de Infantil y Primaria de las zonas rurales los que accedieron a ese programa o ese Plan de Aldea... de Aldea Digital y los centros de hasta nueve unidades del ámbito urbano. Para este año superaremos... superaremos las previsiones del año pasado con atención a trescientos... a trescientos centros... a trescientas instalaciones educativas, a trescientas instalaciones informáticas para aquellos centros de Infantil y de Primaria que superen las nueve unidades.

Y, además, se afrontará el cableado de centros, que tendrá un coste de 220.000.000 de pesetas; de tal manera que todos los centros de nuestra Comunidad Autónoma estén unidos por internet, además de tener todos ellos garantizados el acceso a internet. El objetivo es seguir ahondando, primero, en que los centros tengan acceso a internet, en que las aulas tengan ordenadores y, después, nos centraremos, lógicamente, en que los alumnos puedan tener acceso privado a los medios informáticos... informáticos, perdón.

Con respecto a las infraestructuras que ustedes solicitan, yo, sinceramente, creo -y termino con esto-, creo que las infraestructuras o las... las cantidades que se destinan este año a infraestructuras educativas son más que suficientes. El incremento es espectacular; no le voy a reiterar las cantidades porque se la han reiterado o se le han... se le han mencionado ya en esta... en estas Cortes, en esta misma... en esta misma Comisión. Desde luego, consideramos que eso obedece, lógicamente, a

una planificación pactada -con ustedes también- respecto a cuáles son las infraestructuras que se van a abarcar.

Sí decirle una cuestión respecto a las enseñanzas musicales: la Junta de Castilla y León tiene obligación sobre las... obligaciones sobre las enseñanzas musicales regladas, que son los Conservatorios -y ahí está el objetivo presentado ya de que todas las... los municipios más importantes de nuestra Comunidad tengan conservatorios-, pero no tiene competencias respecto a las enseñanzas no regladas, las enseñanzas musicales no regladas. Para lo cual, lo que se hace, lógicamente, es colaborar vía financiación con estas enseñanzas. Por lo tanto, no va a afrontar la Junta de Castilla y León escuelas de música, que me parece que ustedes lo denominan así en sus enmiendas.

Con respecto a las Escuelas de Idiomas, se están afrontando ya nuevas Escuelas de Idiomas; véase la... la de León, la de Ávila, por ejemplo, alguna de las cuales ustedes plantean en sus propias enmiendas. Y, desde luego, el objetivo es seguir; seguir, además, atendiendo a la importante demanda que hay en este ámbito, seguir con las nuevas infraestructuras para Escuela de Idiomas.

Y creo que he respondido prácticamente a todas... Le digo que si alguna... quizás en... he utilizado demasiado tiempo, para lo cual pido disculpas a la Presidencia y a todos los Procuradores, pero tratando de ser, cuando menos, algo exhaustivo para exponer nuestra posición respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Terminó agradeciendo de nuevo el tono empleado por el... por el Procurador del Grupo Socialista, y agradeciendo, lógicamente, también el esfuerzo realizado para la presentación de sus enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUI-DOBRO DÍEZ): Muchas gracias, don Raúl. Para un turno de réplica, don Cipriano González, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también por todo el cúmulo de información que el Portavoz del Grupo Popular, para explicar la oposición a nuestras enmiendas, ha tenido que utilizar; lo cual demuestra que nuestras enmiendas sean enmiendas razonables y que ha necesitado de un gran esfuerzo para poderlas rebatir en aquellos casos en los que lo ha intentado.

Mire, vamos a ver si yo en menos tiempo le puedo responder con igual precisión a lo que usted ha dicho.

Primero, nosotros no pedimos unos presupuestos más flexibles. Yo no he querido decir eso; y, si lo he dicho, lo borro. Y le explico lo que quiero decir: lo que nosotros queremos es unos presupuestos técnicamente más flexibles. O sea, que ustedes ahora mismo meten en

una serie de partidas, por ejemplo Inmovilizado Inmaterial, y ahí entra de todo, de todo. Entonces, claro, nosotros ahora... cuando tu vas y quitas de ahí, quitas de ahí una serie de partidas, te puedes encontrar como... como acaba de decir ahora con relación a una de las... de las enmiendas de construcciones deportivas, que estamos quitando de lo mismo que queremos enmendar. Fíjese, fíjese, usted ha tenido que recurrir en varias ocasiones a decir: "según me han informado, eso está en los presupuestos", "según me han informado". Usted tampoco lo ha encontrado; en su esfuerzo... en su esfuerzo de buscarlo, no lo ha encontrado, ha tenido que recurrir a los técnicos de la Junta que elaboran los Presupuestos para que lo hagan.

Yo le voy a poner algunos ejemplos, sólo a título de ejemplo, que le aseguro a usted que ni buscándolo -¿eh?- lo puede usted haber encontrado. Y permítame que defienda un poco nuestras enmiendas en una línea en la que usted ha tratado de... de -digamos- justificar su oposición. Ustedes hablan de que "las pactan con"; es decir, cuando se refiere a Universidades, las pactan en el Consejo Interuniversitario, y pactan las... las especialidades, pactan ustedes la financiación, pactan ustedes la... inversiones. Bien. Cuando se refiere a las enseñanzas no universitarias lo pactan en la Mesa o en... sí, la Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Mejora. Bien, yo le pregunto a usted: y la Oposición, ¿dónde pacta la Oposición? Es decir, ¿dónde está la política, dónde está la política? Porque, claro, si usted, su argumento es: "No le puedo a usted aceptar las enmiendas porque lo he pactado", pues esto sobra, esto no tiene ningún sentido. Permítame, permítanos que nosotros vayamos incluso más allá de los pactos.

El año noventa y seis se acuerda el mapa de titulaciones universitarias, el año noventa y seis, y se da una duración de diez años; o sea, que tiene que estar hasta el dos mil seis. Y en ese acuerdo, en ese momento, hay una serie de especialidades, que son las que paulatinamente se van a financiar.

¿Qué planteamos nosotros, qué planteamos nosotros? Como ya va a aparecer un elemento novedoso -que ya apareció antes también con la SEK, y ahí tenemos los problemas-, que es la nueva Universidad, antes de eso revisemos, revisemos, la... las titulaciones que acordamos en el noventa y seis, no las que ya están acordadas, que esas van a continuar, sino las que no se acordaron en el noventa y seis. Porque han pasado cinco años, van a pasar seis años, y probablemente ahora las necesidades sean distintas.

Y dice usted: no lo piden las Universidades. ¿Y qué? ¿Y qué? ¿Es que los Grupos Políticos no tenemos capacidad para pedirlo? ¿Y no podemos discutirlo con ustedes en buena lid? Nosotros tenemos pedido aquí a estas Cortes que vengan los Rectores y los Presidentes

de los Consejos Sociales, a escucharles aquí, que digan aquí lo que quieran decir. Ya lo hicimos -recuérdelo, señor Portavoz- y usted se opuso.

¿Qué es lo que pretenden nuestras enmiendas? No pretendemos financiar especialidades que no se hayan previamente acordado; obviamente, no. Lo que queremos es que aparezca en los presupuestos la posibilidad de financiar nuevas especialidades porque tenemos la esperanza de que se pueda reunir el Consejo Interuniversitario y pueda definir algunas especialidades que no están contempladas. Pero es más, es más, mire, el concepto de extensión universitaria, que usted ha definido como un..., yo lo defino como un cajón de sastre, usted lo define como el que nos va a permitir cooperación con el Acuerdo de Mejora. Permítame que le pregunte: ¿desde cuándo no se reúne la Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Mejora?, ¿desde cuándo, señor Portavoz?, ¿desde cuándo? ¿Cuántas veces se ha reunido desde el día que, enfáticamente, se firma en diciembre del año noventa y nueve? ¿Cuántas veces se ha reunido la Mesa de Seguimiento de ese Acuerdo?

La Junta está... está haciendo de su capa un sayo. Pero, aunque lo acordaran en ese Consejo, permítanos a los Grupos de la Oposición, permítanos el que aportemos, porque no estamos en ese Consejo. Y, entonces, la única opción que nosotros tenemos es, vía enmienda, vía presupuestaria, el poder incorporar novedades, porque probablemente algunas cosas o no se estén haciendo bien, o no se estén haciendo suficientemente bien o haya que hacer otras incluso distintas a las que se pactaron en aquel momento.

Extensión Educativa. Me va a permitir dos lecturas. Extensión Educativa año dos mil... (Señor Portavoz, permítame..., escúcheme, por favor, porque esto explica alguna de nuestras enmiendas). Extensión Educativa, concepto de Extensión Educativa, año dos mil, Programa 068, presupuesto: 2.000 millones. ¿Sabe cómo se ha liquidado? ¿Sabe cómo se ha liquidado? Con 1.300 millones, menos del 65%. Se ha reducido 600... 700 millones de pesetas. Año dos mil uno (el que estamos ahora), presupuesto: 2.225. ¿Cuántos se han retirado ya, a día de hoy? Seiscientos treinta, menos del 24%.

Entonces, claro, nosotros ¿de dónde vamos a tomar recursos para hacer enmiendas? Pues de estos; que no queremos, a ustedes, ponerles en dificultades; que estamos anticipándoles lo que ustedes ya han hecho; y nosotros retiramos de esos... de esas partidas, que no han gastado y que ustedes han retirado, nosotros le quitamos ese... esas partidas.

Mire, si los presupuestos, algunos de nuestros compañeros y posiblemente los analistas de estos los definen como la expresión cifrada de una idea política, ustedes en algún proceso de estos fallan, porque ponen... ponen



los recursos pero no los explican. O sea, cuando decimos: "expresión cifrada de una idea política", y resulta que ustedes meten en un concepto amplísimo, inmovilizado inmaterial, infinidad de conceptos, que, claro, eso ¿qué les permite? Pues decir después que van a cumplir... Claro, porque no hay un compromiso explícito. Yo le ruego a usted que me diga página, tomo, partida presupuestaria que hable, que hable... incluso no que diga la partida, sino que defina la gratuidad de los materiales curriculares o de los libros de texto en los veinticuatro tomos del Presupuesto. Le invito a que, si usted me dice: "Mira, está escrito en la página 243 del tomo 19". Yo en este momento pido disculpas, porque yo le aseguro que no la he encontrado.

Por lo tanto, usted tendrá que entender que nosotros enmendamos una partida presupuestaria que creemos que es fundamental y que ustedes -desde nuestro punto de vista- no la han... no la han presupuestado. Lo podrán hacer, obviamente, como tantas cosas; pero no está presupuestada.

Decía usted que están las APAS, financiación para las APAS. Le reto a usted a que me diga dónde. Mire, yo le voy a leer dónde está: subprograma 421A02, Mejora de la Calidad de Enseñanza. Subconcepto 48003, Actividad de Formación del Profesorado; 48004, Asociación y Federaciones de Alumnos; 48058, Subvención Absentismo, Ayuda a Domicilio y Compensatoria; 48077, Subvenciones para Intercambio de Alumnos. Ni una sola, ni una sola expresión que se refiera a padres y madres, asociaciones de padres o madres. Entonces, nosotros lo hemos visto, y los propios padres y madres con los que nos hemos reunido para elaborar el presupuesto nos lo han pedido y así se lo hemos hecho llegar.

Le decía: estos presupuestos son opacos. La mayor demostración de la opacidad ha sido su intervención. Para muchas... perdone, cuando le digo esto es: para muchas de las explicaciones que usted nos ha dado ha tenido que recurrir a decir "lo he consultado", "me han informado", "me lo han dicho", porque usted no lo ha localizado. Dígame, dígame de Siega Verde, de Siega Verde, ¿dónde está en el presupuesto este año para el año dos mil dos?, ¿dónde está?, en algún sitio que haya una partida presupuestaria que diga para hacer en Siega Verde. Nosotros, ¿qué decimos? Yo le invito a usted, le invito a usted; si un día... si quiere, vamos, y vamos a Foz Coa, vamos a Foz Coa, que es su homónimo portugués, el equivalente, el mismo procedimiento que Portugal. Como en el caso de la Vía de la Plata, que nosotros también planteamos actividades en este asunto. Le invitamos a que vaya un día a Cáparra, justo al lado de la provincia de Salamanca, en el límite entre Salamanca y Cáceres, y yo le invito a que vayamos a ver las ruinas de Cáparra, un yacimiento romano por donde iba la Vía de la Plata; le invito a que lo vea, cómo se puede hacer otras políticas también en esta materia.

O sea, que, por lo tanto, si no está Siega Verdad y no está para el año dos mil dos, para el año dos mil dos, es porque no creo yo que lo que ya se ha hecho, el Centro de Interpretación y... y lo que hay hecho, la ruta que se está haciendo, yo creo que ustedes se conformen con eso, porque, entonces, le vamos a pagar, incluso el Grupo Socialista no tiene inconveniente en pagarle a algunos representantes del Grupo Popular una visita allí; de verdad, de verdad. Se lo aseguro, no es tirarnos aquí un... No, no, le invitamos, porque... porque estoy seguro de que si ustedes lo vieran, probablemente, no dirían las cosas que nos están diciendo; porque es... le aseguro que es... no tiene nada que ver la inversión, el tratamiento y el proceso que se ha realizado en Foz Coa, que es la otra orilla, la otra arribe del Duero, con relación... vamos, de la Raya, ¿eh?, con relación a este asunto; y estamos hablando de las mismas pinturas, estamos hablando de los mismos signos.

En el tema de Deporte le ha dedicado usted mucho tiempo. Mire, yo siempre he tenido la percepción, la casi casi... la creencia de que la era Arufe en esta Comunidad fueron cuatro años perdidos, que se pagaron, se pagaron, pues por algunos favores -estoy seguro-. Bueno, yo pensé que eso se refería fundamentalmente a... a Educación. No había competencias, parecía que aquello era otra historia. Ahora, si resulta que tenemos que estar todavía hoy en estudio las instalaciones deportivas para saber dónde se tienen que hacer las piscinas y cómo se tienen que hacer las piscinas, yo la verdad es que me sorprende.

Mire, en el tema del Deporte, usted ha intentado hablar de que hay dos modelos: modelo andaluz, modelo de Castilla y León. Le pregunto, y me... permíteme mi ingenuidad: ¿son incompatibles? Sí, ¿son incompatibles? Es decir, ¿es incompatible hacer un gran... una gran instalación deportiva... hacer una gran instalación deportiva...? No, y ¡cuidado!, eso habría que priorizar. Eso es distinto, eso es distinto. No, yo no... yo no estoy hablando, yo no estoy hablando de incompatibilidades. Yo le estoy retando a usted a que me demuestre que son incompatibles, no. Otra cosa es que me diga: "No, mire, primero vamos a hacer esto, y después hacemos lo otro"; pero lo planificamos en el tiempo, no lo dejamos libremente a ver... a ver qué es lo que pasa. Modelo por modelo, yo le aseguro: no es incompatible.

Y yo le puedo asegurar otro dato. En el tema del deporte escolar, que esta transferido a las Diputaciones, a mí me gustaría -y se lo he dicho ya en más de una ocasión a usted como Portavoz de Educación- que reflexionásemos sobre si este modelo es el mejor modelo para la práctica del deporte de nuestros niños.

Yo no voy a seguir dándole más vueltas. El tema de la gratuidad, ya he dicho, no está contemplado; el tema de la Universidad, igual; el tema de becas, yo... si usted

dice que no las piden, ¿no le induce eso a una reflexión? ¿Cómo será... cómo serán las becas para que no las pidan los jóvenes? ¿Cómo serán las becas?

Y luego, por terminar, un elemento muy importante, que yo creo que, de verdad, tenemos que reflexionar juntos y no podemos dejarlo en una Comunidad como la nuestra. Es el tema del medio rural, en lo que a cultura, en lo que a educación y en lo que a equipamientos hace. Yo le garantizo a usted que la juventud en el medio rural, yo no sé si necesitará espacios distintos a los que necesita la cultura, no lo sé; yo he vivido muchos años en el medio rural, soy o pertenezco a ese mundo, y, aunque ahora vivo en un medio semirural o semiurbano, tengo unas vinculaciones profesionales y personales con el medio rural. Y le aseguro que la gente, los jóvenes de allí, necesitan realidades en esos medios para que puedan tener alguna esperanza de quedarse, alguna expectativa. Y nosotros decimos: centros de cultura. Lógicamente aquí estamos hablando hoy de educación y cultura, no hablamos de industria ni hablamos de otro tipo de servicios; pero yo le aseguro que en cultura es necesario dedicarle al medio rural, a esas infraestructuras que son fundamentales, en cero-tres, en cero-tres para los jóvenes que terminan formando un hogar y se pueden quedar para garantizar que sus niños puedan tener... sus hijos puedan tener una educación de calidad, como cualquier otro ciudadano. Siguiendo... para la posibilidad de practicar un deporte no solo un día al año o dos, sino a lo largo de todo el año; tener una escuela digna. Esos elementos que conforman el hecho diferencial de nuestra Comunidad, yo le aseguro que nuestro Grupo no lo ha visto en los presupuestos, no lo ha visto; no digo que no esté. Pero, claro, si tenemos que recurrir a los técnicos, a nosotros los técnicos, por lo general, no nos dan esa información.

En suma, nuestras enmiendas le aseguro pretenden cubrir datos y... y huecos que ustedes han dejado, que no están suficientemente bien presupuestados, o, en otro caso, con los que nosotros no estamos de acuerdo. Y, por lo tanto, le formulamos alternativamente nuestra posición. Estará confundida, no será de acuerdo con la suya, pero le aseguro que está pensada, que formamos un equipo, que si hay más gente que mete la mano en este asunto más que yo, diga usted que afortunadamente, afortunadamente; porque esto no es una labor de este Portavoz, hay más gente que ha colaborado con este Portavoz. Yo, en este caso, lo único que hago es hablar en nombre de todos, que es como hablar en nombre del Grupo Socialista.

Espero... espero que de aquí al Pleno podamos revisar algunas enmiendas que yo creo que son absolutamente necesarias para poderlo hacer. Y un error que yo creo que tiene usted, y que se lo quiero recordar, para terminar. Es: el año pasado, a la Universidad Popular de Palencia se le admitió la enmienda y se la

financió con cargo a una enmienda de 15.000.000 de pesetas; y nos han dicho -y se lo aseguro- que este año era el último año, y que este año tendría que ir ya al resto. Nosotros... al conjunto de actividades... de actividades de la... de las... de las entidades sin ánimo de lucro. La Educación de Adultos en el medio rural sigue siendo también otro factor importante de desarrollo.

Yo espero que las enmiendas las podamos revisar, las podamos modificar o transaccionar, pero, al final, hagamos un presupuesto un poquito más transparente, un poquito más transparente, con conceptos más diáfanos, más claros, mensurables, porque eso sí que nos permitirá el año que viene y el año siguiente poder saber si cumplimos o si no cumplimos. Y a veces no pudimos cumplir porque aparecieron novedades que no estaban previstas, y eso también forma parte de la vida diaria. Y si los presupuestos están hechos con ese criterio, serán aceptables, y nosotros no tendríamos inconveniente en reconocerlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUI-DOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor González. Para un turno de dúplica, el señor De la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y ahora sí, tratando de ser mucho más breve en mi intervención. Y empezando por el final de su intervención, no... para nada era voluntad de este Procurador criticar el hecho de que las enmiendas las haga uno o las hagan varios; no es el objetivo, ni muchísimo menos. ¡Hombre!, sí sorprende que si se habla del plan de piscinas y ustedes incorporen piscinas, solo se incorporen las piscinas de Burgos y Soria; el resto de los sitios parece que tienen cobertura. O si hablan de planes en instalaciones deportivas, solo soliciten la mejora de polideportivos en la provincia de Burgos y en la provincia de León, sin que el resto de provincias estén... estén... parezcan tener necesidades. Por eso decía yo que se notaba la mano de otras... de otras personas, ni más ni menos.

Y porque, además, hay una cuestión, y es que algunas de las cuestiones tuyas sí que son complementarias, pero es que resulta que hay otras cuestiones que ustedes plantean en sus enmiendas que están contempladas en los presupuestos. Y, desde luego, lo que no se trata o lo que no deben de tratar las enmiendas nunca es de justificar nuestro conocimiento, nuestro desconocimiento, nuestra comprensión o nuestra incomprensión del título... perdón, del Proyecto de Ley de Presupuestos. Lo que sí que está claro es que el Proyecto de Ley de Presupuestos es el que es; es, por supuesto, la expresión de un... de una forma de hacer política, de una forma de gestionar la educación y la cultura en nuestra Comunidad Autónoma; y que se desprende, además, una cuestión, porque de la primera lectura de los proyectos de presupuestos -y usted, lógicamente, lo tiene que

reconocer así es que son unos presupuestos absolutamente abiertos al diálogo.

Y comienzo por ahí, por el diálogo. Usted ha mencionado Universidades y usted ha mencionado Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo.

Universidades. Mire, yo no tengo, ni nosotros tenemos la culpa de que la constitución del Consejo Interuniversitario tenga unas obligaciones. Es decir, si las titulaciones –porque lo marca la legislación– han de... han de modificarse, crearse en el Consejo Interuniversitario, dejemos que funcione el Consejo Interuniversitario. Y si el Grupo Socialista, o el Grupo Popular, o el Grupo de Tierra Comunera tiene interés por que se incluya una nueva titulación, no tiene que recurrir a estas Cortes, sino que lo que tiene que hacer es que... es requerir a quien está legitimado para solicitarlo –que son las Universidades Públicas de nuestra Comunidad... las cuatro Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma– a que lo hagan. Y eso es la fórmula que se ha establecido. Lógicamente, ¿por qué en este ámbito vamos a tener que entender nosotros que la Universidad de Valladolid quiere una nueva titulación, cuando no lo ha solicitado? Es que una nueva titulación no supone, sin más, una nueva titulación; ¡hombre!, si no, lógicamente, todo el mundo pediría nuevas titulaciones, a tener todas las titulaciones del mundo, porque se financiaban por parte... Eso supone un coste bastante más importante que eso. Es decir, no es crear titulaciones por crear titulaciones.

En cualquier caso, yo, lógicamente, respeto las intenciones que tiene el Grupo Socialista, igual que el Grupo Socialista respeta las que tiene este Grupo Parlamentario. Pero –repito– si el ámbito de diálogo en las Universidades está establecido como está establecido, sean... dejemos... dejemos que sean las Universidades las que nos marquen cuáles son sus necesidades; porque, si no hay necesidades, desde luego, no tiene por qué haber cobertura de las mismas. Es decir, si no hay requerimiento por parte de las Universidades Públicas de modificar las titulaciones de la Comunidad Autónoma, ¿por qué vamos a tener que ser nosotros los que obliguemos a las Universidades Públicas a cambiar las titulaciones que, dentro de su autonomía universitaria, seleccionan e imparten?

Y otra cuestión que usted ha planteado con respecto a las Universidades Privadas. Vamos a ver, la Junta de Castilla y León no crea Universidades Privadas. Eso... esa coletilla sí que es... espero que haya sido inconsciente, espero que haya sido inconsciente. Nosotros no vamos a crear ni hemos creado ninguna Universidad Privada. Hemos reconocido, porque nos obliga la legislación estatal a reconocer Universidades Privadas. Quien crea Universidades, lógicamente, son las entidades. Y no olvide usted que una Universidad Privada es

una empresa... es una empresa que crea puestos de trabajo y, por lo tanto, igual que ustedes, estamos absolutamente a favor de las empresas que creen puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma y que, además –en el caso de las Universidades Privadas–, generen riqueza cultural y económica para nuestra Comunidad Autónoma. Pero de ahí, de ahí a entender que la Junta de Castilla y León crea Universidades Privadas o que la Junta de Castilla y León apoya a las Universidades Privadas, desde luego, nos estamos equivocando. Porque, entre otras cosas, además, la aprobación de una Universidad Privada o la creación de una Universidad Privada requiere informes previos; entre ellos, el del Consejo Interuniversitario, en el cual, lógicamente, son las propias Universidades las que examinan si puede o no puede, en el ámbito de la legislación estatal vigente, crearse o no, o extenderse o no, o con qué titulaciones, crearse una Universidad Privada.

Y, salvo esa coletilla, que –repito– espero que haya sido un error, pasamos al otro ámbito, que es el ámbito de la Educación No Universitaria.

Dígame usted otra cosa que no está diciendo tampoco los docentes, y es que el Acuerdo no se está cumpliendo. Tratamos de ir más allá en algunas cuestiones. Usted lo que nos acaba de decir es que no se reúne la Comisión; no solo hay una Comisión de Seguimiento, hay también Comisiones Sectoriales, y hay negociaciones en el ámbito del Acuerdo. Es decir, dígame usted en qué punto, en qué punto la Junta de Castilla y León ha pactado algo o bien con todas las organizaciones miembros, o bien con alguna de las organizaciones miembros, algo que se salga o que contradiga lo establecido en el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo. Si es así, lo reconoceremos, el error. Pero, desde luego, creo que, a día de hoy, eso no es así; y que, a día de hoy, la Junta de Castilla y León está cumpliendo escrupulosamente y yendo más allá de lo que se pactó en el propio Acuerdo en algunas materias.

Y centrándonos en el capítulo de Extensión Educativa. Si es lógico, es lógico. ¿Cómo vamos a vincular toda la negociación que va a haber este año, si, directamente y en presupuestos, consignamos las partidas que vamos a destinar? Es decir, ¿cómo se puede... se puede pactar con los sindicatos los acuerdos, por ejemplo, de interinos, si ya hemos hecho la consignación presupuestaria? Lógicamente, el marco de la negociación implica, implica que las consignaciones presupuestarias no puedan ser previas, porque, si no, no hay negociación; porque, si no, estamos condicionando la negociación.

Y decíamos que los pasos o los procesos de cumplimiento de los distintos campos que abarca el Acuerdo serán llevados a cabo de forma dialogada, y que no serán impuestos, tampoco, por la Junta de Castilla y

León. Es decir, no es la Junta de Castilla y León la que dice, año tras año, en qué se va a mejorar el sistema educativo de Castilla y León o sobre qué se van a cumplir los acuerdos del modelo educativo de Castilla y León. Esos 2.000 millones de los que usted me hablaba -que este año son más- son los que nos han servido -porque usted no los vería tampoco en los presupuestos de años anteriores-, son los que nos han servido, por ejemplo el año pasado, para establecer los nuevos... los nuevos ciclos de FP, para establecer el inglés a partir de los tres años, para establecer el segundo idioma a partir de los seis, para establecer la figura del acompañante, para la ampliación de comedores, para la estabilidad de los interinos, para el Acuerdo de Jubilación LOGSE, para la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, para nuevas tecnologías en los ámbitos educativos, para las reformas curriculares; es decir, para todo aquello que se ha ido pactando en el ámbito educativo para la mejora del sistema educativo.

Y con respecto a algunas cuestiones que aparecen o no aparecen -según usted- en los presupuestos, yo sí que le digo una cuestión, lógicamente: yo, al igual que usted, no me he leído todos los tomos que componen los Presupuestos. Y creo que esto puede ser criticable, pero justificable también, justificable también. Y le digo, y le recomiendo... porque, además, se lo digo, y no tengo ningún inconveniente en decírselo, lógicamente. Yo, al igual que usted, o usted, al igual que yo, hablamos, lógicamente, con los técnicos de la Junta de Castilla y León, que saben más que usted y que yo de cuestiones técnicas presupuestarias. No soy yo el único que lo hace; también lo hace usted. Y ellos me recomendaron una cuestión, y es recurrir a los tomos siete y tomos trece, donde muchas de las cuestiones que usted plantea están recogidas; y donde muchas de las cuestiones que usted plantea como enmiendas están superadas en previsiones presupuestarias.

Pero, desde luego -le repito-, no creo que sea este el momento ni de justificar nuestro conocimiento ni nuestro desconocimiento de los distintos conceptos presupuestarios o la mayor o menor dificultad presupuestaria que tienen estos presupuestos.

Y, mire, lo de las asociaciones... lo de las APA, le digo la cantidad: 366.617 euros; esa es la cantidad.

Con respecto a las instalaciones deportivas, el Plan, por supuesto, está redactado. Tiene usted razón, no es este el momento de saber cuáles son las necesidades; las necesidades las tenemos... están cubiertas... Perdón, las necesidades son absolutamente conocidas. Y le digo y le puedo decir que en enero se presentará este Plan y se le dirán cuáles son las catorce instalaciones, las catorce nuevas instalaciones deportivas que se van a construir en nuestra Comunidad Autónoma. Y usted me dice: "Es que son compatibles el... este Plan de Instalaciones

Deportivas Básicas con la creación de grandes espacios o grandes centros deportivos en nuestra Comunidad Autónoma". ¿Sabe usted cuánto costó el Estadio de la Cartuja de Sevilla? Veinte mil millones de pesetas. Dígame usted si gastarse hoy la Junta de Castilla y León 20.000 millones de pesetas en un estadio que... -repito- que tiene un restaurante, es su máxima utilidad a día de hoy; tiene un restaurante... Porque no vale para nada, está muerto de risa; vale para que entrenen... para que entrenen unos pocos atletas que hay en Sevilla, pero que ni siquiera lo hacen... lo hacen ahí porque tienen limitaciones de uso; ni siquiera se utiliza para jugar al fútbol -que también tiene campo de fútbol-. Hay un restaurante; es su máxima utilidad. Veinte mil millones de pesetas.

Usted dígame con qué cara, con qué cara decimos usted y yo, y todos los que estamos aquí, que la Junta de Castilla y León se va a gastar 20.000 millones de pesetas en un estadio de atletismo, teniendo las necesidades que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Desde luego, yo creo que ¿compatibles? Por supuesto que son compatibles, si tuviésemos 50.000 millones de pesetas que poder destinar al deporte en nuestra Comunidad Autónoma; pero como no tenemos 50.000 millones de pesetas para destinarlos al ámbito deportivo en nuestra Comunidad Autónoma, desde luego, nosotros preferimos construir instalaciones deportivas básicas para cubrir las necesidades de todos los jóvenes y todos los deportistas de nuestra Comunidad Autónoma, para conseguir que sigan... que sigamos siendo la élite deportiva de este país y para conseguir que Castilla y León sea una de las Comunidades Autónomas que más medallas obtiene en los campeonatos nacionales de... sumados todos los deportes; preferimos eso a gastarnos 20.000 millones de pesetas en un estadio... en un estadio de atletismo y dejar desatendido un polideportivo en un municipio de nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto de las becas. Lógicamente, la botella se puede ver siempre medio llena y medio vacía; se puede ver que algo pasará, cuando resulta que... usted dice: "Algo pasará, cuando no se cubren todas las becas". Yo también le puedo decir otra cosa. Usted me dice: "Es que a lo mejor son insuficientes". Y yo le digo otra cosa: a lo mejor es que hay muchas... se conceden muchas becas o hay mucha cantidad destinada a becas en nuestro país. Una cosa... una de cada cinco las solicita y se les conceden. Desde luego, aquí, lo que no va a hacer ni el Gobierno Central ni la Junta de Castilla y León es dar becas a todo el mundo. Las becas son lo que son; y las becas están hechas para atender las necesidades de quien las requiere y de quien las necesita, no para que sean concedidas a todo el mundo; porque eso, entonces, no son becas. Las necesidades en nuestra Comunidad Autónoma son las que son, y la cobertura de necesidades es la que es a día de hoy. Y ahí están las becas que destina el Estado: 6.000 millones de pesetas

destinados en Castilla y León para becas, 6.000 millones de pesetas destinados por el Estado en Castilla y León para becas, del Ministerio de Educación; y 400.000.000 de pesetas destinados por parte de la Junta de Castilla y León para distintos programas de becas. Y eso sigue incrementando año tras año, y es, a día de hoy, suficiente; pero podría ser por lo que usted dice, pero yo le digo que es, sencillamente, porque, a día de hoy, y a pesar de lo que algunos agoreros del mal van diciendo públicamente, a pesar de eso -no estoy hablando, ni mucho menos, de ustedes en este momento, pero sí de determinadas organizaciones estudiantiles o determinadas organizaciones políticas, que en este ámbito, y últimamente, están hablando mucho al respecto de la política de becas-, sí le digo que es suficiente, suficiente para atender las necesidades y para cubrir las necesidades que en este momento tenemos en Castilla y León.

Y, por último, en el medio rural. Yo le he explicado lo que, con respecto a sus enmiendas, hay respecto al medio rural en nuestra Comunidad Autónoma respecto de la Consejería de Educación y Cultura. Podía repetirle todo o reiterarle todo. Desde luego, el esfuerzo que hay que hacer sobre el medio natural... en el medio rural, perdón, nunca será el suficiente; pero, desde luego, reconózcame una vez más que en estos presupuestos, al menos, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, se están destinando importantes fondos, y se han destinado ya importantes fondos, primero, para garantizar una educación de calidad en el medio rural. Y ahí están las nuevas infraestructuras y ahí están las inversiones para la mejora de centros; ahí están también los acuerdos para conseguir que se atienda mejor y con más calidad a los alumnos en el medio rural. Para conseguir que, en definitiva, la educación en el medio rural sea lo más parecida posible a la educación en el medio urbano, ahí están las cantidades y ahí están los proyectos que, año tras año, se han ido llevando a cabo, y que este año también se presupuestan. Y ahí está también, lógicamente, el esfuerzo inversor importante que, por ejemplo, en el ámbito patrimonial se hace en el medio rural; si comparamos lo que se destina por parte de la Junta de Castilla y León a inversiones en infraestructuras patrimoniales del medio urbano y del medio rural, descubrirá usted que la Junta de Castilla y León destina más dinero a la conservación del patrimonio en el medio rural que a la conservación del patrimonio en el medio urbano.

Por lo tanto, creo que, sin considerar nunca suficientes todos los recursos que destinemos al medio rural, desde luego, sí debemos, y es de justicia reconocer que la Junta de Castilla y León, en esta Consejería, está haciendo esfuerzos importantísimos en el ámbito educativo y también en el ámbito cultural para que... para hacer efectiva esa igualdad de oportunidades que siempre todos los Grupos Políticos hemos reclamado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, don Raúl. Tiene el Grupo Popular una Enmienda a esta Sección con el número 16. Para su defensa, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, muchas gracias. Para retirarla, para retirarla, porque es una enmienda que tiene un... plantea un error técnico. Simplemente no introducía un incremento de partida ninguna, sino que cambiaba una presupuestación de uno a otro subconcepto para su mejor ejecución. No suponía ningún incremento ni ningún decremento de partida presupuestaria alguna, pero existe un error técnico en el subconcepto aplicado, y, por lo tanto, simplemente es saber que desde el subconcepto que se pretendía minorar, que es el 649... 64900, desde luego, se van a llevar a cabo las acciones que pretende la enmienda, que son esos 3.000.000 de pesetas destinadas a programas de formación del profesorado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Muchas gracias, señor De la Hoz. Se toma nota de que dicha enmienda queda retirada. Para terminar el debate nos quedan las enmiendas de don Juan Carlos Rad, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y también con bastante brevedad y renunciando al turno de réplica.

Las enmiendas que planteamos son casi todas ellas dirigidas a una serie de infraestructuras que entendemos que la provincia de Burgos y la propia ciudad de Burgos está carente en infraestructuras en instalaciones deportivas, infraestructuras o inversiones en determinadas... Bienes de Interés Cultural, infraestructuras en distintos proyectos culturales que son demandados por la ciudadanía.

También existen enmiendas concretas que hacen referencia a nuestro patrimonio histórico-artístico, y también a la construcción de nuevas infraestructuras en temas educativos y en temas de enseñanzas complementarias.

En las instalaciones deportivas nuestros objetivos se centran en una serie de enmiendas dirigidas a creación de nuevas instalaciones en una serie de pueblos de la provincia de Burgos, principalmente Sotopalacios, Melgar y Caleruega, pueblos donde nosotros tenemos un cierto grado de representación política, y en donde hemos detectado esas carencias, también para la ciudad de Miranda, y también para la ciudad de Burgos, donde se plantea la realización de sendos proyectos para una pista de hielo y una pista cubierta de atletismo.

En el capítulo de proyectos culturales, o que podríamos calificar de proyectos culturales, dirigimos, otro año más, una enmienda hacia la participación de la

Junta en un proyecto, que es el Museo de la Evolución Humana, que es un proyecto que está en marcha, digan lo que digan el propio Gobierno de... y la propia Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Es un proyecto en marcha, es un proyecto que está demandado yo creo que socialmente, y también está demandado desde otros ámbitos, pues, científicos y culturales. Y así están las declaraciones del propio equipo investigador realizadas, pues, muy recientemente.

Existe otra partida para la realización de un centro etnográfico, que es uno de los proyectos de Tierra Comunera cuando llegó al Ayuntamiento de Burgos, un centro etnográfico que no se plantea como museo etnográfico, donde ya existe un Museo Etnográfico Regional, y... bueno, ya existe o está en vías de existir un Museo Regional Etnográfico en Zamora. Nosotros planteamos como un centro de difusión de la cultura tradicional, un centro con una actividad permanente y dirigida fundamentalmente a la enseñanza de esas actividades tradicionales.

Planteamos también una enmienda concreta para dotar de sede al Instituto Castellano de la Lengua, un instituto que ha estado dormido hasta que parece ser que en fechas muy recientes por fin ya va a tener convocatoria de reunión su Patronato y ya va a ver, por fin, vista... va a ser nombrado un gerente de dicho Instituto. Nosotros lo que planteamos es que se habilite una sede; sede en principio provisional tienen; existe el compromiso del Ayuntamiento de Burgos de ceder el Palacio de la Isla para su sede, pero, evidentemente, es un edificio que ha sufrido numerosas vicisitudes en el curso de la historia y que se encuentra, pues, en un grado de carencias importante.

También planteamos dos enmiendas dirigidas a recuperar la propiedad pública -bueno, en este caso propiedad regional- del Monasterio de Fresdelval, monasterio gótico totalmente olvidado incluso para los propios ciudadanos de Burgos, a pesar de que está localizado en el entorno inmediato de la ciudad; un monasterio que es propiedad privada y que, desde luego, en un estado de conservación bastante lamentable.

Planteamos la realización de dos inventarios: un inventario de los bienes expoliados, que ya lo hemos planteado en esta... en esta Cámara en anteriores ediciones presupuestarias. Seguiremos planteándolo si no se nos hace caso este año. Creo que nos... como pueblo nos corresponde el deber de saber lo que se ha producido en el terreno de la cultura y en el terreno artístico en nuestra Comunidad, en Castilla y León, y que, lamentablemente, pues lo hemos ido perdiendo por diversos avatares, muchos de ellos por la expoliación directa de esas... de esos bienes culturales.

Planteamos la creación de un mapa arqueológico; un mapa arqueológico que aborde la situación de los ya-

cimientos a lo largo de Castilla y León. Una información que hoy existe, pero que está dispersa y muchas veces desde un punto de vista bastante fragmentario.

Proponemos la creación de un programa para incrementar la seguridad en los edificios pertenecientes a nuestro patrimonio histórico-artístico. Es lamentable, pues, que, a fecha de hoy, el mismo año pasado, pues, desaparecieron por robos, dada la gran variedad y la gran extensión que tiene nuestro territorio y la gran cantidad de bienes que pueden ser catalogados, existen robos porque no se dan las condiciones de seguridad adecuadas para su custodia.

Planteamos una serie de actuaciones puntuales en una serie de castillos e iglesias que yo creo que necesitan una actuación urgente, y que todos ellos son bienes declarados de Interés Cultural.

Planteamos la realización de un plan de actuaciones en el yacimiento vacceo de Pintia; un yacimiento donde la Junta de Castilla y León, pues, ha financiado excavaciones; un yacimiento que, además, ha tenido distintos avatares, algunos de ellos, pues, que han sido discutidos en esta Cámara, fundamentalmente, pues, agresiones y pérdidas porque... irreparables. Entiendo que tiene que hacerse, primero, una consolidación de la labor hasta ahora realizada y, después, un esfuerzo yo creo que en mostrar o en permitir el que esos trabajos, los distintos bienes que allí se encuentran, pues, puedan ser expuestos y disfrutados, ¿no?

Planteamos también inversiones concretas para el desarrollo del campus de la Universidad de Burgos, un desarrollo que creemos que tiene que hacerse extensivo a las localidades de Aranda y Miranda de Ebro. Nosotros planteamos que se estudie un proyecto para la expansión de este campus. El campus quizá más posible de expansión es Miranda, donde sí que ha habido un interés por parte de su Ayuntamiento. Y yo creo que no existe ese interés por parte de la Universidad, fundamentalmente, por un tema estrictamente económico.

Planteamos el incremento también de la ampliación de la Escuela Oficial de Idiomas.

Proponemos la creación de dos centros concretos o la realización de los correspondientes proyectos para un nuevo instituto en Miranda de Ebro y un centro de Formación Profesional en Briviesca.

Planteamos la asunción del Conservatorio de Música de la ciudad de Burgos por parte de la Junta de Castilla y León. Es una Proposición que traje aquí, a esta Cámara, hace ya... que fue a finales del noventa y nueve, y a fecha de hoy, pues sigue siendo de titularidad municipal, y, por tanto, pues sigue estando costeado una enseñanza que creemos que está homologada, que es

básica, pues sigue estando costeada por las arcas municipales y por las matrículas de los ciudadanos que quieren cursar música, que es una educación que debería ser accesible a todo el mundo y que no debería tener ningún tipo de limitación económica.

También creemos necesario establecer un centro de arte dramático en Burgos. Puede ser la consolidación de una escuela de teatro, también de titularidad municipal.

Y, finalmente, introducimos dos enmiendas más: una, en concreto, para la realización de convenios con los Ayuntamientos para la creación de centros de Educación Infantil. No una red de guarderías, sino un centro de Educación Infantil, que creemos que es una necesidad que no está cubierta en nuestra Comunidad.

Y, finalmente, una partida dirigida al fomento de actividades que incrementen o que promuevan nuestra identidad nacional diferenciada, que es una partida que también introducimos el año pasado, y que también introduciremos en años posteriores. La estimamos básica desde nuestros planteamientos nacionalistas.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ):** Muchas gracias, señor Rad. Para contestar para oponerse a estas enmiendas, tiene la palabra don Emilio Arroita, en nombre del Grupo Popular.

**EL SEÑOR ARROITA GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. He intentado ser por lo menos igual de breve que el Procurador que me ha antecedido en la palabra, y teniendo en cuenta que no... que ha renunciado ya con antelación a su turno de réplica, hacer unas consideraciones muy concretas y sin intentar entrar en ninguna polémica, porque, obviamente, en el Pleno discutiremos estas cuestiones.

En relación... y muchos de los argumentos, obviamente, van a ser repetidos con respecto a los que el anterior Procurador... el anterior Portavoz del Grupo Popular realizó en este momento, por lo tanto, no voy a extenderme mucho sobre ellos.

Y, en general, en principio, el número o... y agrupando todas las enmiendas relacionadas con los polideportivos de las localidades que usted ha nombrado, incluyendo también la pista de hielo de Burgos, o lo que era la pista de atletismo en la zona de Miranda y el complejo polideportivo, obviamente habremos de referirnos al Plan de Instalaciones Deportivas, que está perfectamente definido, y con un criterio que nosotros defendemos para... un criterio técnico de ubicación, un criterio de proximidad a los centros escolares para dar una perfecta utilización a esos... a esos polideportivos, a esas instalaciones deportivas que se va a dar a la Comunidad como un criterio de mejor aprovechamiento de los recursos en ellos mantenidos.

También... y hay que hacer referencia a las minoraciones propuestas por Tierra Comunera para realizar estos polideportivos en relación que algunas de las minoraciones están referidas a lo que nosotros creemos que es una parte importantísima de la actividad deportiva, que son las ayudas que se dan a las agrupaciones deportivas y a los clubs federados de esta Comunidad para llevar a cabo sus actividades. Entonces, no nos parece correcto esa minoración. Aparte que hay que hacer referencia a la ya importante inversión realizada en el pabellón polivalente del Polígono de Bayas, como ya ha sido referido anteriormente.

Pasando rápidamente a lo que es tanto... el Museo de la Evolución Humana, yo creo que es un proyecto del que todos nos sentimos implicados, y creo que desde todos los Grupos de la Cámara como la propia Junta de Castilla y León. Y la propia Junta de Castilla y León tan implicada se siente que ya ha asumido como suyos dos partes de las tres que consta el proyecto. Estamos hablando tanto del centro de investigación como el museo asumido por parte de la Junta de Castilla y León, pero ¿asumido de qué? Es decir, vamos a ver si conseguimos... conseguimos que haya un anteproyecto, aunque sólo sea un anteproyecto, un anteproyecto de este museo; vamos a ver que no hay ni un proyecto definitivo, ni un proyecto de ejecución, ni siquiera un anteproyecto. Por lo tanto, yo creo que no es una cuestión de mucho hablar y poco hacer en este tema, que es lo que está ocurriendo, quizás, un poquito con el Ayuntamiento de Burgos. Se está hablando mucho del tema, pero, realmente, no se está haciendo nada. No hay nada realmente en lo que la Junta de Castilla y León pueda aportar. Entonces, la cantidad de 500.000 euros que usted propone... ¿por qué esa cantidad? Es decir, si no sabemos exactamente en qué va a tener que intervenir la Junta de Castilla y León, porque ni siquiera existe un anteproyecto de ese Museo de la Evolución Humana.

Y en relación -y quizás voy a, incluso, hasta repetir sus palabras-, efectivamente, en el tema del Instituto de la Lengua, de la Fundación de la Lengua Castellana, a día de hoy es que no existe la Fundación. Pero incluso voy a ser más concreto que usted; es decir, es que hoy mismo se está firmando en Salas de los Infantes el Registro Público de la Fundación para elevar a escritura pública los patronos, la posibilidad de contratación del gerente... Pero lo que hay que hacer, y yo creo que la Junta de Castilla y León no puede... o los presupuestos de la Junta de Castilla y León no pueden unificarse solo en ese proyecto, hay que compatibilizarlo con otras iniciativas que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no creemos que deba apoyarse esa enmienda. Aparte que ya se está trabajando, la propia Junta de Castilla y León, y se está invirtiendo dinero con el trabajo que está realizándose por las Universidades para desarrollar algo que sea... algo que implique a toda la Comunidad Autónoma a partir de sus Universidades, a

partir de las iniciativas que en el tema de lengua castellana se puedan llevar.

Y, evidentemente, decir, yo creo... o mi opinión particular..., de este Grupo, no tiene mucho sentido proponer a la Junta que compre el Palacio de la Isla, cuando una de las entidades y la entidad iniciadora de todo el tema del Instituto de la Lengua Castellana, como es la Diputación, es su propiedad. Por lo tanto, es decir, yo creo que ahí la Diputación estará más que dispuesta, más que dispuesta a poner eso como parte de su aportación al futuro Instituto de la Lengua Castellana para poder ubicarlo en esta cuestión.

Obviamente, le digo -y por ir pasando-, en el tema de... en el tema de los castillos hay una partida prevista, y quizás voy a hacer una referencia más concreta al tema de castillos. Hay una partida prevista en los presupuestos para que, a solicitud de... tanto de particulares como de entidades locales, se realicen las mejoras, las reformas necesarias en los castillos en función de proyectos presentados, de proyectos efectivamente realizados, o de actuaciones que, por su dificultad, deban realizarse los proyectos por parte de los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no queremos... no creemos que sea necesario hacer una partida concreta para los castillos que está diciendo, porque, seguro que si están en esas condiciones, las entidades locales, los propietarios de ellos harán las correspondientes peticiones que... para que entren dentro de estas ayudas que le estoy diciendo, porque, obviamente, las convocatorias son de carácter público.

También quisiera hacer una reflexión muy concreta a lo que es la... a lo que usted habla como la extensión del campus de la Universidad de Burgos, en su extensión a Miranda y a Aranda.

Y me voy a referir también a otras explicaciones que ha dado el anterior Portavoz. La aprobación del Consejo Universitario... y ese es el marco normativo y marco de decisión que nos hemos dotado en nuestra Comunidad Autónoma es el que es, y, por lo tanto, como están presentes todas las Universidades Públicas, y también la Pontificia de Salamanca, que a veces se nos olvida que también forma parte del Consejo Universitario de Castilla y León, habría que hacer un estudio serio realmente para ver la viabilidad de esa ampliación. Y si hacemos un estudio serio, y si seguimos las estadísticas y lo que marcan los técnicos, el número... la Universidad de Burgos es una Universidad en expansión, está todavía consolidándose; es decir, por lo tanto, no es muy aconsejable una... establecer extensiones, expansiones de la Universidad de Burgos cuando lo que es el núcleo todavía no ha acabado de conexiarse.

Y aparte, el número escaso de alumnos que tiene la propia Universidad no aconseja o no indica que se deban... realizarse extensiones de la misma. De todas maneras, es que la perspectiva... -y a cualquier estadística que usted se remita- la perspectiva es que en los años próximos el número de universitarios va a disminuir, pero no solo en la Universidad de Burgos, sino en el conjunto de las Universidades de nuestro país, por la cuestión de la curva demográfica.

Y aparte que, si pensamos en hacer una extensión de la Universidad de Burgos es porque habrá unas titulaciones que aplicar a esas extensiones, que es en ese sentido. Es decir, del plan de mapa de las titulaciones aprobado, que son las únicas, que son las que están previstas implantarse, no existe ninguna en Miranda ni en Aranda. Por lo tanto, es decir, vayamos a respetar... respetemos ese consenso de Rectores, que en su momento se evitó esa lucha *afrentista* entre Universidades, lucha *afrentista* entre poblaciones, entre provincias de la Comunidad Autónoma, que no nos llevaba a nada, y que el sistema que nos hemos dado y yo considero... o que este Grupo considera que, en principio, es el más correcto.

También quería hacer especial referencia a que hay una pequeña contradicción entre sus enmiendas -muy brevemente-, entre lo que usted llama defensa y difusión de la entidad castellana y el minorar partidas de lo que son actividad divulgativa del patrimonio histórico. No podemos compaginar... no... restar dineros para divulgar nuestro patrimonio que... dentro de las partidas previstas, dentro de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, y a la vez defender esa identidad castellana, que yo creo... que yo creo que usted además ha de estar, por lo menos en parte, de acuerdo en que su inclusión dentro de los futuros currículos de los alumnos dentro de... de como esa asignatura de un carácter... con un carácter horizontal de fomento de la identidad regional cubre, por lo menos, en una parte, yo creo que es... de lo que es su intención a la hora de hacer esta enmienda. Por lo tanto, yo creo que ya está eso, en principio, reflejado en presupuestos.

También quería hacer referencia... el Inventario de Bienes Explotados como tal, como tal, no existe. Lo que sí hay estudios financiados por la Junta de Castilla y León, pero no estudios que se queden en ningún cajón, sino que se publican. Recientemente ha habido uno de Gonzalo Santonja que se titula *Lo que nos quitaron de esta tierra*, si no me equivoco... *Lo que se llevaron de esta tierra*, exactamente, en el que están financiados por la Junta de Castilla y León, editados por la Junta de Castilla y León, en la que está haciéndose una revisión parcelada de cuáles son los bienes dentro del término "explotado", el término jurídico explotado (no se entiende explotado solo como robado, sino que están fuera de la Comunidad Autónoma). Pero el problema... y yo... y si quiere, esto es una cuestión incluso que sería de



estudio, que este Grupo va a estudiarla, cuál es la intención de ese Inventario de Bienes Explotados. Es decir, ya... el grave problema es ese: ¿qué se hace una vez que se tiene ese inventario y cuáles son los criterios que marcan o los parámetros que marcan ese inventario?

A modo de ejemplo, y muy rápidamente, un cuadro del Greco, ¿a qué Comunidad Autónoma pertenece? ¿A qué país pertenece? ¿A Toledo?, ¿pertenece a Castilla-La Mancha?, ¿pertenece al lugar donde está... el Museo Nacional en el que está ahora mismo?, ¿pertenece a Grecia? Es decir, ¿qué parámetros damos a ese Inventario encaminado a la cuestión que usted le quiere... quiere utilizarlo posteriormente?

Y otra cosa, el mapa arqueológico está realizado, y está realizado, y a cualquier ejecución presupuestaria me remito de años anteriores, tanto en lo que es los fondos utilizados para la catalogación de estos... de estos... de los yacimientos arqueológicos como al tratamiento informático de esos datos obtenidos de la propia catalogación.

Obviamente, me he de referir, sin ninguna duda, para hacer referencia a que todas las inversiones en rehabilitación de patrimonio que usted hace de forma muy concreta, sin ninguna duda hemos de respetar otra norma que, a juicio de este Grupo, es la correcta... el correcto utilización del dinero destinado en inversión en patrimonio, que son el Plan de Inversiones de Patrimonio, en el cual nos encontramos ahora mismo; el Plan de Inversiones de Patrimonio que va del año noventa y seis al año dos mil dos, que el año que viene terminará, y es el momento preciso, preciso, en el que hay que estudiar cómo se han aplicado los más de 26.000 millones que estaban previstos en ese Plan, cómo se han aplicado -20.000 de ellos dependientes del presupuesto de la Junta de Castilla y León-, cómo se han aplicado, y, en función de eso, elaborar el próximo plan de intervención.

Y, sin ninguna duda, sin ninguna duda, como es un plan que se nutre de las aportaciones de los técnicos de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, de las Diputaciones, de los técnicos de los Ayuntamientos, del sentir general de la Comunidad encargada del estudio del patrimonio (esos planes se forman así y se nutren de esa información), sin ninguna duda, si las intervenciones en las que usted propone cuentan con esa necesidad estarán dentro de las prioridades -y remarco esta palabra- que la Junta de Castilla y León incluirá dentro de su plan de inversiones.

Aparte, una serie de cuestiones, en Castilla y León hay un yacimiento por kilómetro cuadrado: ese es un dato técnico. Es decir, le remito que vaya usted a los kilómetros cuadrados que tiene esta Comunidad Autónoma y, a partir de ahí, vea la posibilidad de lo que... si

lo que se ha invertido ya en los yacimientos que usted pide, en el yacimiento de Pintia y Clunia, si es suficiente dentro de las disponibilidades y de las prioridades que se pueden dar dentro de un plan.

Igualmente, dentro del intento de la brevedad, quiere decir, hay una serie... toda la... la última parte de sus enmiendas, o gran parte de la última parte de sus enmiendas en las que usted utiliza la misma partida para minorar, y es la referida a los conciertos educativos. Obviamente, es una opción, y respeto totalmente su negativa o su... o el no estar de acuerdo con esa política que nosotros creemos que es la defensa del derecho constitucional de la educación: la libertad de elección. Es decir, son planteamientos obviamente diferentes y, como tal, los asumo.

Entonces, por lo tanto, esas enmiendas, en principio, no serían en ninguna forma asumidas por las minoraciones. Pero sí unas breves consideraciones de cada una de ellas o de algunas de ellas, que son las más llamativas. En cuanto a la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, no tiene sentido ubicar una en Burgos, porque ya sabemos dónde va a estar ubicada, y va a estar ubicada en la Villa Cultural de Prado, en Valladolid. Y no se le ha ocurrido a nadie, no ha sido una decisión política, sino ha sido una decisión de carácter técnico, con un informe perfectamente argumentado, en base a un montón de parámetros del Consejo Asesor de Teatro y Artes Escénicas de Castilla y León, y yo me remito a... a ese informe, es decir. Y le digo un Procurador que es una provincia que también aspiró a la ubicación de esa Escuela de Arte Dramático. Bueno, pues de ese estudio hecho por el Consejo Superior -ya digo- de Teatro y Artes Escénicas de Castilla y León, se ve perfectamente la conveniencia de su ubicación, de la ubicación ya decidida por la Junta de Castilla y León, y que fue dada a conocer hace varias... hace varios meses por el propio Consejero de Educación y Cultura en uno de nuestros últimos plenos que celebramos.

Después, en relación con el conservatorio de Burgos, es una enseñanza homologada, pero no es la enseñanza de música que está preparando la Junta de Castilla y León... a ese sistema. Es decir, la Junta de Castilla y León yo creo que no debe meterse en esos conservatorios que no depende..., es decir, no son enseñanza superior, en el sentido de... como el llevado por el Ayuntamiento o la Diputación de Valladolid, o el del... o el de la Diputación de Burgos. Hay otra forma, y yo creo que ahí la Junta de Castilla y León... Nosotros defendemos otro sistema para la colaboración con estos conservatorios, en los que realmente la Junta de Castilla y León no tiene ninguna competencia, por otro lado, porque las enseñanzas que tienen no están normativizadas.

En cuanto... y no se lo voy a explicar a usted, porque usted es de allí, creemos que con la aplicación de

presupuestos para equipación de la Escuela Oficial de Idiomas que se ha realizado en Burgos en el momento es suficiente para los objetivos planteados para su desarrollo. Al igual que del Instituto de Enseñanza Secundaria de Miranda de Ebro le digo que los estudios hechos de planificación se desprende..., por lo menos en el corto plazo, en el corto plazo, no es necesario por el volumen de alumnos que existe en el... en el... en esta localidad.

Y en el caso de las escuelas infantiles, que usted hace referencia de un Plan Municipal de Centros de Educación Infantil, obviamente, la Junta de Castilla y León tiene su plan de escuelas. Y lo tiene dentro, y además hay una..., nos hemos referido anteriormente, el Plan de Apoyo a la Natalidad, el tramo de cero a tres años, en los que está muy claro. Es decir, hay una cantidad, 1.700 millones, que va a aportar la Junta de Castilla y León para la construcción de estos... de estos Centros de Educación Infantil, para las guarderías laborales. Es decir, con un Plan, pues, ambicioso, un plan a diez años, para que, efectivamente, este... estas construcciones se lleven a cabo, y después, con un compromiso... un compromiso en la financiación del mantenimiento, de un porcentaje de ese mantenimiento. Es una parte fundamental, algo que todos los que hemos tenido alguna responsabilidad en la vida municipal solicitamos de las... de las Administraciones superiores, no solo gasto en inversión, sino gasto en mantenimiento, gasto incondicionado para funcionamiento. Y aparte que nosotros entendemos que en cada momento hay que hacer un estudio pormenorizado para cada caso, para cada localidad, para cada nivel de necesidad.

Y en relación con el Instituto de Formación Profesional de Briviesca tampoco estamos de acuerdo, en el sentido de que... vamos a esperar o vamos a expulsar y requerir que se apruebe el Plan Regional de Formación Profesional, y, una vez eso, veremos la necesidad de implantación de nuevos ciclos, y, a partir de esa aprobación, veremos si es necesario o no es necesario.

Y, en principio, señor Presidente, nos oponemos a las enmiendas por las razones mencionadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Muchas gracias, señor Arroita. En principio y al final, porque, habiendo renunciado al turno de réplica, y habiendo renunciado, asimismo, el Grupo Socialista al de fijación de posiciones, ha terminado el debate de las enmiendas presentadas a esta Sección, y pasamos a la votación de las mismas por el mismo orden que se han debatido.

Por lo tanto, votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Votos abstenciones? Votos a favor: ninguno. Votos en contra: diez. Abstenciones:

cinco... Repito la votación. Votos a favor: ninguno. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cinco. Quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros.

A continuación votamos las enmiendas presentadas por don Joaquín Otero Pereira y el resto de los Grupos... de la UPL. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por los miembros de la UPL.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? A favor: cinco. Votos en contra: nueve. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Ha sido retirada la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, votamos las enmiendas presentadas por don Juan Carlos... Juan Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Y, por último, votamos... sometemos a votación el Dictamen de la Sección 07. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. Queda aprobado el Dictamen de la Sección.

Y, habiendo terminado el debate y la votación de la Sección 07, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco horas.

*(Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos).*

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Buenas tardes. Se reanuda la sesión, comenzando, por acuerdo de los... Bueno, en primer lugar, vamos a proceder a que los Portavoces nos den lectura de las sustituciones, en el caso de que tengan. Por el Grupo Popular, señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Doña Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Francisco Aguilar; don José Carlos Monsalve, a César Huidobro; don Luis Domingo González, a don Juan Castaño; doña Rosario Caballero, a don Juan José Sanz Vitorio; y don Narciso Coloma sustituye a don José Luis Santamaría. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Marqués. Por el Grupo Socialista, señor Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don José Francisco

Martín; don Octavio Granado, a don Jaime González; doña Concepción Martínez, a don José Manuel Hernández; don Julio Víctor, a don Antonio de Meer. Y creo que no hay más sustituciones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): De acuerdo. Muchas gracias. Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, vamos a comenzar, alterando el Orden del Día, con las enmiendas de los Procuradores Antonio Herreros y las enmiendas de los Procuradores Joaquín Otero Pereira, José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González.

Comenzamos con estas últimas. Enmiendas de la 78 a la número 100 presentadas por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, José María Rodríguez de Francisco y Daniela Fernández González, para cuya defensa agrupada tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias a los Portavoces por permitirnos comenzar nosotros.

Bien. Nosotros las vamos a dar por debatidas y por defendidas, y nos reservamos para el Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias. En el mismo sentido, el Grupo Popular las da por rechazadas en el mismo sentido que ellos lo proponen. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Muchas gracias. Continuamos, entonces, con las enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros, Enmiendas de la 992 a la 1090. Para un turno a favor de las mismas, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, Presidente. Y gracias por la deferencia de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista. Y voy a dar por defendidas en sus propios términos las enmiendas que mantiene Izquierda Unida a esta Sección. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Dado que Izquierda Unida da sus enmiendas por defendidas, este Grupo las da por rechazadas y pospone al Pleno correspondiente la argumentación de las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Pues muchas gracias. Y continuando ya con el orden establecido en el Orden del Día, comenzamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 17, 18, 19, 20, 21 y 22, para cuya defensa tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bueno, el Grupo Popular no las va a dar por defendidas, el Grupo Popular las va a defender, en esta Comisión, las seis enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dos a esta Sección 08 del mismo.

Las dos primeras, la 17 y la 18, en su Programa de Eficiencia Energética y Energías Renovables, tratan de renovar cada una 1.000.000 de euros del Subconcepto Ahorro y Diversidad Energética y Energías renovables a los Subconceptos donde se establece el Plan de Desarrollo de la Energía Solar, para tratar de unificar todo el Plan de Energía Solar en unos mismos conceptos, en el caso de la empresa privada y en el caso de las familias y entidades sin ánimo de lucro.

La 19, en el Subconcepto de Becas, Alumnos, Formación Profesional Ocupacional, lo que pretendemos es cambiar este nombre -que por error se ha denominado así y ponerlo... y ponerle el nombre de Promoción Sindical, ya que es una nominación más correcta y más acorde con los fines pretendidos.

La número 20, en el Subprograma de Prevención de Riesgos Laborales, pretendemos, en el Subconcepto de Mobiliario, pasar 12.020 euros al de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, por ser necesarias para combatir la siniestralidad laboral en todo lo referente a las instalaciones necesarias.

Y, por último, la 21 y la 22, dentro del Subprograma de Administración y Servicios Generales de la ADE, se ha presupuestado por error un descenso en las Remuneraciones Básicas y Otras Remuneraciones de los altos cargos, un descenso con relación al año anterior del 67% y del 96%. Evidentemente, se trata de un error, que con estas enmiendas tratamos de corregir, para que resulte un incremento salarial en torno al 1,8%, según el Artículo 18 del articulado de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Marqués. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo se va a oponer a estas en-

miendas porque entendemos que no... no son necesarias, quiero decir, no vienen a cambiar el destino que tenían, fundamentalmente, esas partidas; quiero decir, se pueden destinar exactamente a lo que se está aquí planteando sin necesidad de que se haga este tipo de enmiendas. Y, en consecuencia, no vemos la necesidad de que estas enmiendas sean aprobadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, nosotros entendemos que son necesarias, precisamente, para dar claridad y para... de alguna manera, para que figuren aquellas partidas en los sitios adecuados. Evidentemente, en las dos primeras lo que tratamos es de que todo el Plan de Desarrollo de la Energía Solar esté en dos conceptos: en uno dedicado a las empresas privadas, y en otro a las familias y entidades sin ánimo de lucro, para que pueda hacerse una convocatoria con cargo a estas dos partidas, y que no haya partidas diferentes con relación a este mismo Plan.

Por lo tanto, entendemos que es una ordenación mucho más clara. Y, desde luego, queda mucho más identificable lo que se va a utilizar para... en este Plan de Energía Solar, que "como saben ustedes" comenzó el año pasado, y este año, pues, se le va a dar continuidad, ampliando, también, no solo a la fotovoltaica, sino a la... a la solar.

Con relación a la nominación, entendemos que está mucho mejor denominarla "lo que pretendemos en la Enmienda número 19" Promoción Sindical, ya que es más correcta y más acorde con los objetivos que pretende.

Y, desde luego, creemos necesario, en la número 20, el pasar esas cantidades, porque van a ser necesarias para la siniestralidad laboral, para las instalaciones, para el utillaje y para los aparatos necesarios para hacer las comprobaciones. Y, por lo tanto, creemos adecuado pasarlas de Mobiliario.

Y con relación a las dos últimas, donde ha habido unos errores a la hora de conceptuar las Retribuciones Básicas y Otras Remuneraciones de los altos cargos de la Agencia, nos parece más adecuado hacer una modificación del presupuesto en este momento, para que quede muy claro el presupuesto que está aprobado, y no ir a otras modificaciones presupuestarias posteriores, que, desde luego, entendemos son menos adecuadas, aunque es evidente que algunas veces hay que hacerlas.

Por lo tanto, creemos necesarias hacerlas en este momento, para clarificar el presupuesto y para que las partidas estén lo más correctas posibles y lo más ordenadas con el fin pretendido. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el Procurador Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo hay una pregunta que le querría hacer al señor Portavoz del Grupo Popular, y es que en la Enmienda 19, yo, por más que... que la miro, la partida que se minorra es la misma que la partida que se incrementa. Yo no sé si hay algún error o... o no percibo cuál es la... cuál es la diferencia. Es decir, me gustaría que me diese una explicación, me contestara.

Y reiterarme, porque la propia explicación que me ha dado... quiero decir, evidencia lo que antes le decía: los conceptos nuevos que se crean, en unos casos "como es el caso de personal del final", durante el año ustedes hacen modificaciones de partidas que... de conceptos presupuestarios que, al final, les permite hacer eso que están ahí planteando.

Que dentro de la partida de Diversificación Energética y Energías Renovables se quiera especificar lo del Plan de Energía Solar tiene perfecta cabida; quiero decir que, realmente, según está actualmente, con ese concepto de carácter general, tiene esa posibilidad.

Y, en definitiva, no... no vemos la necesidad de aprobar estas enmiendas. Quiero decir, nuestro Grupo sigue planteando votar en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas de la 242 a la 274, ambas inclusive. Para un turno a favor de las mismas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, nosotros hemos presentado treinta y dos enmiendas, por una cuantía de 15.556.900 euros. Las partidas de donde hemos extraído el gasto son partidas que están destinadas, o bien a publicidad, o bien son conceptos genéricos que hemos querido concretar, como es el propio Plan de Natalidad, que nos parecía que era necesario el concretar las ayudas que se pretenden prestar con ese Plan de Natalidad.

Y, en definitiva, lo que hacemos... entendemos que con las enmiendas que presentamos no... no desvirtúa el planteamiento general del presupuesto, pero sí permiten que, por lo menos, en esas treinta y dos enmiendas que presentamos, se concreten actuaciones que entendemos que son necesarias para la Comunidad.

Las enmiendas van dirigidas, en algunos casos, a turismo, a actuar, o bien con sectores nuevos "como es el

deporte de aventura, que es un sector que entendemos que hay que desarrollar, o el impulso del turismo dentro de... mejorando el Canal del Duero, u otras actuaciones que nos permitan, de forma concreta, el actuar sobre el turismo.

Planteamos también que se transfieran a las Corporaciones Locales las competencias que en este momento está desarrollando la Junta en materia de consumo; competencias que entendemos relativas a inspección y otras que las harían mejor las Corporaciones Locales.

Planteamos la creación ya del Servicio Público de Empleo. Otra enmienda está dirigida al fomento del comercio tradicional. El apoyo de la formación profesional a las zonas rurales es el contenido de otra de las enmiendas.

Los medios humanos para prevenir los accidentes laborales lo planteamos en otra de las enmiendas. Ha habido una reducción importante de los recursos con que cuenta la Administración para la prevención de los accidentes laborales, y planteamos que se cree un... un cuerpo específico de técnicos para actuar en esta materia.

Planteamos enmiendas concretas para acondicionar edificios públicos con energías renovables. La creación de parques empresariales para el desarrollo de las nuevas tecnologías en Palencia, Burgos y Segovia. Mejorar la Formación Profesional en los centros que dependen de la Administración Autonómica, dotándoles de acceso a Internet. Y la... como le decía antes, el Plan de Natalidad nos parece que está planteado, simplemente, como, nuevamente, un conjunto de ayudas genéricas; y planteamos una serie de propuestas concretas para que se permita o sea posible el que se favorezca la inserción de la mujer al mercado laboral a partir de esas enmiendas o esas actuaciones concretas que planteamos.

Hay otra enmienda dirigida a favorecer el retorno de los emigrantes. Y otras tres enmiendas más dirigidas al desarrollo económico: por un lado, la creación de antenas tecnológicas, que entendemos que es un recurso que permitiría la ascensión de las nuevas tecnologías; la elaboración de un mapa que defina dentro de la Comunidad qué zonas son de Objetivo Uno a la hora de saber exactamente cuáles son las prioridades que hay que tener a la hora de financiar los proyectos de impulso económico; y, por último, como decía, planteamos la creación de una línea de salvamento y reestructuración destinada a la respuesta a aquellas empresas que pasan un momento coyunturalmente malo, y que entendemos que con esta línea, si es coyuntural, se les puede ayudar a que sigan adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parla-

mentario Socialista, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente, nuevamente. Bueno, pues utilizo mi turno en contra de las treinta y tres enmiendas, querido Portavoz del Grupo Socialista; ha presentado usted treinta y tres, no treinta y dos. Ha presentado treinta y tres enmiendas a esta Sección 08 del Proyecto de Presupuestos.

Yo creo que son enmiendas que en ningún caso mejoran el Proyecto de Presupuestos presentado, y que yo las dividiría en dos partes. Una primera, un grupo de ellas -en concreto veintiuno-, que yo las denominaría "oportunistas", una serie de enmiendas que tratan de eliminar una serie de partidas, diríamos, de intendencia; partidas necesarias para cumplir los objetivos fundamentales para el correcto funcionamiento de la... de la Consejería, pero que en sí mismas no tienen un fin. Y ustedes, todas estas partidas, bueno, pues se las cargan. Nueve de ellas están en el Capítulo II y... bueno, pues son partidas de reuniones, conferencias y cursos, publicidad y promoción, estudios y trabajos técnicos, atenciones y representación. Yo creo que son unas partidas necesarias y fundamentales para cumplir con los objetivos de la Consejería; son partidas que tienen unas cantidades muy ajustadas, que en los últimos años no han sufrido variación -es decir, prácticamente, tratan de ajustarse al máximo-; y que también le digo que me gustaría que usted las comparase con las de otras Administraciones, porque, si por algo nuestra Administración se ha caracterizado, es por el ahorro y por... y por la cortitud de estas partidas.

Bien. Estas nueve, como he dicho, se refieren al Capítulo II. A cambio de ellas, bueno, pues ustedes plantean una serie de acciones concretas con cantidades pequeñas. En algunos casos, las pasan a unas partidas que, a su vez, luego esas partidas hacen enmiendas para quitarlas a otras. Bien, pero no voy a entrar en esa casuística, porque creo que... que no viene al caso.

Con las otras doce trata... -también de... digamos, de estas que denomino yo "oportunistas"-, trata de anular en el Capítulo VI todas las partidas, todas las que tiene la Consejería... o sea, todos los Subconceptos denominados "inmovilizado material...", "inmovilizado inmaterial", perdón. Es... yo creo que son... Es verdad, el nombre yo no sé si es muy acertado, lo de "inmovilizado inmaterial", pero, desde luego, son inversiones -como usted sabe- necesarias para la realización de los programas y su correcto funcionamiento. Por ejemplo: adquisición, propiedad intelectual, estudios y trabajos técnicos, programas de formación en materia de seguridad minera, programas de formación en materia de seguridad industrial, todos los fondos necesarios para realizar en las actividades de consumo estudios y trabajos técnicos, además como la existencia técnica del

Fondo Social Europeo; también en materia de política de precios y, desde luego, también para ordenación y promoción y gestión del turismo, para todas las actividades de formación en esta área, todos los cursos de la gestión que... de gestión que propicia el Plan FIP.

Quiero decir que... evidentemente, no hay que... que explicar más. Se trata de unas partidas estrictamente necesarias para la consecución de los objetivos y de programas tan importantes como los que vienen a través del Fondo Social Europeo, del Plan FIP o de las actividades de seguridad minera o de... de trabajos técnicos y estudios necesarios para... para la Consejería.

Bien. Las doce restantes yo las podría considerar ya, bueno, pues enmiendas propiamente dichas, puesto que plantean una opciones ya distintas a las elegidas por la Junta de Castilla y León para estos fines.

Y las dos primeras que voy a referirme, las... van dirigidas contra el Subconcepto Promoción de la Innovación; un subconcepto nuevo que plantea la Junta de Castilla y León para, precisamente, abrir a todas las... a todas las personas que lo deseen una línea en la cual puedan acogerse y puedan participar en las nuevas técnicas de innovación. Y usted trata de... de anular, prácticamente, esta convocatoria y propone una estructura provincializada en el tema de... de I+D+I; y que, precisamente, si algo no tiene que ser provincializado, si algo no tiene que ser localista es la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, que debe ser algo amplio, algo universal. Y, precisamente, ahí están los centros tecnológicos, que tienen ese papel fundamental en el fomento del I+D+I. Y, precisamente, esta promoción de la innovación es que, para todo el que lo desee, puede asumir las técnicas necesarias para conectarse con estos centros y, desde luego, estar al día.

Las diez restantes ya van dirigidas al Capítulo VII. Dos de ellas, en concreto, al Subprograma de Eficiencia Energética y Energías Renovables. Una pretende... es curioso, porque de la misma... el mismo Subconcepto de Corporaciones Locales para el Ahorro y Diversificación Energética y las Energías Renovables, pretende detraer de la partida esa 900.000 pesetas para edificios municipales. Bien, pero si toda esa cantidad ya va para las Corporaciones Locales, para que lo deseen... para que, si lo desean, lo utilicen en los edificios municipales o lo utilicen en otras actividades de ahorro energético, diversificación y energías renovables.

Por lo tanto, estimamos que no es necesario, porque eso que pretenden ustedes es una decisión que les corresponde, después de este Presupuesto, a los Ayuntamientos.

Y con la otra, que va dirigida... el Subconcepto de Ahorro Energético y Energías Renovables para familias e Instituciones sin ánimo de lucro -es decir, para la

universalidad de las personas de Castilla y León-, usted pretende detraer 600.000 euros para los edificios autonómicos. Y a esto le diré dos cosas: en primer lugar, que el Eren -el Ente Regional de la Energía- está trabajando no sólo en los estudios, sino en la inversión para tratar de adecuar los edificios de la autonomía a... a un menor coste, a un ahorro energético y a una utilización, en el mayor grado posible, de las energías renovables; por lo tanto, entendemos que ya está cubierto ese... eso que pretenden. Y, por otra parte, creemos que debe mantenerse esta partida para que todos los ciudadanos que lo soliciten puedan obtener el beneficio y hacer actividades en esta... en esta área.

Las otras seis que quedan, tres de ellas prácticamente cambian todo el Plan de Fomento a la Natalidad que la Junta de Castilla y León tiene en esta Consejería. Evidentemente, ustedes plantearían otro Plan de Fomento a la Natalidad, evidentemente. Pero, desde luego, nosotros tenemos muy claro cómo debe ser ese Plan de Fomento a la Natalidad, que no debe ser como ustedes proponen: el hacer guarderías en polígonos industriales, o en ampliar los horarios, o incluso el ampliar el período de licencia maternal en tres meses -que es una legislación estatal y nosotros no podemos modificar-. Es decir, el Programa de... en concreto, el Plan de Fomento a la Natalidad trata de implicar a los agentes sociales y económicos en aumentar la natalidad favoreciendo y apoyando la incorporación al trabajo de la mujer con hijos, es decir, o apoyar a las empresas para una excedencia parcial o total por un hijo, o ayudar a las familias para que puedan contratar a una persona, o con ese dinero ir a una guardería para poder tener más libertad para trabajar.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular tenemos muy claro lo que va a ser ese Plan de Fomento a la Natalidad. Y, evidentemente, por lo que veo, es muy diferente al hipotético plan que harían ustedes; que alguna de las acciones que proponen, evidentemente, se tienen que hacer a través de otras Consejerías, en concreto, la Consejería de Bienestar Social, pero desde ésta entendemos que no. Es decir, van dirigido por un lado a las empresas y por otro lado a las familias, para mitigar y para poner en igualdad de condiciones a la mujer que tiene un hijo o que va a tenerlo.

Las otras tres van dirigidas a los dos Subconceptos de Promoción de Empleo y Economía Social, uno para empresas y otro para familias. Le diré que este... que estos dos Subconceptos son partidas finalistas procedentes del Fondo Social Europeo -es decir, que, evidentemente, no se pueden... no se pueden cambiar-. Y que, evidentemente, la de empresas ya lleva incluida una partida de más de 375.000 euros para ayudar a las empresas, precisamente, a que reduzca... a que aquellas que reduzcan el horario de sus operarios y contraten a más trabajadores puedan tener ayudas. Es decir, eso que

pide usted por 1.000.000 de... de euros -creo- en una de ellas ya está incluido en el propio... en el propio sub-concepto.

Y, por último, las otras dos van al área del ADE: una, al Subprograma de Competitividad -en el Subconcepto de Apoyo a las Empresas-, que pretende dedicar 150.000 euros para determinadas zonas de nuestra Comunidad, y usted dice "zonas Objetivo Uno" dentro de Castilla y León. Yo le diré que toda la Comunidad es Objetivo Uno y que... y que nos parece una cantidad insignificante; es decir, 150.000 euros dentro de más de 28.000.000 que tiene la partida, en cualquier caso, independientemente de que no nos parece que es el camino adecuado, tampoco... en esa hipótesis, tampoco la cantidad.

Y en ese sentido, como usted ya sabe, la Junta ha establecido zonas preferentes para el apoyo, en función del PIB per cápita de cada provincia y de la densidad de población. Y yo creo que son conocidas por todos el que en determinadas provincias y en determinadas zonas de éstas hay unos... unos suplementos de apoyo.

Por otra parte es una línea a la demanda y tampoco en estas líneas se puede poner cupos, porque luego, al final, pueden faltar en un sitio y sobrar en otro.

Por lo tanto, entendemos que, dando preferencia a estas zonas y una mayor cuantía en el apoyo, se puede quedar así perfectamente.

Y la otra pretende reducir los créditos de Sotur en 1.000.000 de euros; créditos, por otra parte, que usted en otras enmiendas trata de incrementar en cosas parecidas. Y tampoco, desde luego, estamos... estamos de acuerdo. Y sobre todo porque pretende, con 1.000.000 de euros, prever el apoyo a... a empresas en... en reconversión o en reestructuración.

Evidentemente, en cualquier caso, con esa cantidad tampoco sería... sería suficiente. Y, en ese sentido, le diré que la Junta, a través de la Dirección General de Trabajo ha sacado una Orden precisamente para este fin, y evidentemente que tendrá un apoyo mucho mayor. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Pues, muchas gracias, señor Marqués. En un turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Hombre, me parece bien que reconozca que las enmiendas que fundamentalmente presentamos detraen conceptos, detraen presupuestos de aquellas partidas que yo le aseguro que, si se quitan, los ciudadanos de esta Comunidad no lo iban a notar; lo notarán ustedes, que

tendrán que hacer menos propaganda, tendrán que hacer menos estudios, de esos que ya, en la comparecencia del Consejero, le preguntaba que para qué servían. Y, desde luego, la mayoría no sirven más que para hacer adjudicaciones, desde luego, muy poco útiles y con repercusión -como a veces he preguntado- nula; quiero decir que siempre que pregunto para qué sirven los estudios "están viendo cómo se aplican". Quiero decir, me gustaría que en algún caso me dijeran: "Ya le hemos aplicado". Entonces, detraemos las... los presupuestos que aminoramos, de partidas que luego no tienen una utilidad práctica para la Comunidad. Es decir... y desde luego lo oportunista es el seguir manteniéndolas, porque, al final, la finalidad que se persigue con estos fondos, pues, simplemente, el hacer publicidad, el hacer propaganda y, desde luego, con eso no se está contribuyendo al desarrollo de la... de la Comunidad.

Todo este dinero le planteamos para actuaciones concretas y para atención de demandas que existen, que, desde luego, ustedes dicen que no se pueden atender porque no llega el presupuesto, pero sí se pueden atender si se quitaran esos gastos superfluos que entendemos que se están materializando.

En relación con la partida que... de la enmienda que presentamos en relación con la creación de parques tecnológicos, la partida de donde se aminoraba es la partida que va dirigida al mantenimiento del Parque Tecnológico de Boecillo. Este año ustedes le han cambiado el nombre, porque eso es lo que hacen en el Presupuesto, cambiar nombres... o sea, denominaciones concretas por denominaciones genéricas, para que sea más difícil entender, al final, en qué... a dónde va destinado el dinero, pero es la partida con la que se mantiene el Parque Tecnológico de Boecillo. Y, desde luego -como hemos dicho en otras ocasiones-, nos parece que debería irse reduciendo paulatinamente el dinero que va dirigido al mantenimiento del Parque; el Parque deben mantenerle las propias empresas que están en el Parque, y, en consecuencia, nos parece mucho más necesario que se acometan en algunas provincias de la Comunidad -como planteamos-, en concreto en Burgos, en Segovia y en Palencia, la creación de parques empresariales o parques tecnológicos que, de alguna manera, impulsen de forma directa el desarrollo del sector, y no sigamos gastando dinero en una actuación que nos parece que hace tiempo debería haberse ya reconducido.

Usted me dice que el Eren está trabajando por esto que planteamos. Bueno, el Eren en esta última etapa, como consecuencia de las propuestas que estamos haciendo, está diciendo que va a hacer algunas cosas de las que nosotros decimos. Desde luego, no en el caso concreto de lo que estamos planteando, y cuando estas cosas se hagan, pues, entenderemos que está en ellas. Es decir, no me puede decir que ya está actuando en los edificios de la Administración, porque no es así. Quiero

decir, quizá con carácter excepcional hay alguna situación, pero no con carácter general, y lo que pretendemos es que haya un plan general para extender la implantación de las energías alternativas y la eficiencia energética en los edificios de la Administración y en los centros de las Corporaciones Locales.

El Plan de la Natalidad nos parece que las enmiendas nuestras, a diferencia de las suyas, o diferencia de lo que me ha explicado que, desde luego, eso no viene recogido en el Presupuesto, pretenden dotar de medios concretos la... facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres. Sus propuestas, pues, en definitiva, son siempre las mismas, subvenciones y más subvenciones; subvenciones que tardan en gestionar y tardan en pagar y, al final, como hemos comprobado en el tiempo, hay... es más que dudosa la utilidad de esas subvenciones. De hecho, en diversos medios de comunicación, el propio Plan de Natalidad, pues, ha sido más que discutible, porque tiene más de nombre que de contenido. Y lo que pretendemos con estas enmiendas es darle contenido a ese Plan de Natalidad, porque creemos que sí que es necesario.

En relación con lo del Objetivo Uno, quizá no ha quedado bien recogido en el texto de la enmienda lo que pretendemos; no pretendemos el que haya una línea específica para las zonas que nosotros entendemos que es Objetivo Uno. Su error es pensar que toda la Comunidad es Objetivo Uno; nosotros decimos que dentro de Castilla y León debe haber un Objetivo Uno, como ocurre en Castilla y León en relación con la Unión Europea. Y lo que queremos es que haya una definición concreta de cuál son esas zonas de Objetivo Uno. Esa enmienda que presentamos no es para subvencionar las actuaciones de promoción económica en esas zonas, sino saber qué zonas son esas; y, dentro del conjunto del presupuesto que hay para el incentivo de la inversión empresarial, sea prioritario la actuación en esas zonas.

Y, por último, me vuelve a dar una explicación de algo que no está en el presupuesto, pero que vuelve a abundar en el error de concepción que tienen. Es decir, la Dirección General de Trabajo no es quien tiene que resolver los problemas de crisis de las empresas. La Dirección General de Trabajo lo que está haciendo es ayudar a los trabajadores, porque es su función; pero cuando una empresa está en crisis quien tiene que actuar es la Agencia de Desarrollo. Y, lógicamente, si la Dirección General de Trabajo saca una línea -en el sentido que usted ha dicho-, desde luego, estoy seguro que no va a salir para ayudar a las empresas, saldrá para ayudar a los trabajadores y no responde al planteamiento que nos estamos haciendo de que hace falta una línea específica para ayudar a las empresas, al margen de que se ayude a los trabajadores, que eso nos parece bien y lo compartimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Mire usted, Señoría, si quiere, me parece volver a insistir en lo del Capítulo II y lo del Inmovilizado Inmaterial... Ustedes cuando hacían presupuestos y en las Administraciones que están lo hacen, y, además, lo hacen en mayor cantidad que lo que pone... que lo que hay aquí, en bastante mayor cantidad, porque saben ustedes que hacen falta reuniones, hace falta dinero para conferencias, para cursos, para acciones de promoción. Ahora mismo, evidentemente viene la nueva moneda europea y tiene que haber cursos, tiene que haber campañas. Todo eso, esa sensibilización de la población... Hemos hablado muchas veces, en materia de consumo, en materia... en materia de comercio, hay... en materia de turismo, las campañas... evidentemente, a ustedes les sienta mal. Pero, mire usted, cuando anuncia Castilla y León no está anunciando el Partido Popular. Yo creo que para ustedes les parece que cuando se anuncia Castilla y León que se está anunciando el Partido Popular; yo creo que tenían que cambiar el chip; se anuncia Castilla y León. Y, desde luego, en todo el Capítulo VI, en las partidas esas que, prácticamente todas se las cargan, es curioso porque se cargan todas, las de la Consejería y no sé si no se han dado cuenta que en la Agencia de Desarrollo Económico también hay inmovilizado inmaterial. Y las de la Agencia de Desarrollo no han tocado ninguna, sólo han eliminado todas las de... las del Capítulo VI de inmovilizado inmaterial de la Consejería.

Bien, ésas, hay partidas tan importantes como que sin ellas no se podría realizar, pues, ni el Fondo Social Europeo, ni el Plan FIP, ni muchos de ellos, puesto que todo el apoyo técnico está a través de esas partidas. Es decir, evidentemente, hace falta una intendencia, hace falta unos cursos, hace falta unas atenciones que se realizan a través de esas partidas. Si las quita, difícilmente se podrían hacer esos programas. Y usted lo sabe, además, usted lo sabe.

Bien, con relación al Eren le diré que hace bastante tiempo -y, además, ahí están los estudios y ahí están todas las realizaciones- está haciendo un trabajo bastante intenso en todos los edificios, en todos los edificios de la Administración Autonómica, fundamentalmente, realizando estudios de energía y estudios en las instalaciones de los edificios. Eso se lo digo porque hace años que yo lo he visto el estudio, donde se revisa el edificio de una manera completa, a ver qué sistema de calefacción, qué sistema de instalaciones son los más adecuados; y, como consecuencia de esos estudios, se van haciendo inversiones adecuadas. Eso no quiere decir que energías alternativas se pongan en los edificios



públicos; en algunos sitios que sean nuevos, a lo mejor sí, pero, en los demás, lo que se trata es de que tengan la máxima de eficiencia.

Y lo que es evidente es que el Plan de Natalidad que proponen ustedes, para mí, desde luego, no es un Plan de Natalidad y para nosotros, puesto que lo que proponen es... o lo que plantean es realizar una serie de acciones que ya hace la Junta en otras áreas, como es el realizar o el establecer guarderías, o el apoyo a las mismas. Yo creo que aquí lo que se trata es un plan de fomento a la natalidad en el área laboral, se trata de que la... fundamentalmente la mujer pueda acceder al trabajo y que el tener un hijo no sea inconveniente, ahí está. Entonces, ¿a quién tiene que ir dirigido ese Plan de Natalidad? Tiene que ir dirigido, fundamentalmente, a las empresas que van a contratar o tienen contratada a esa señora o a esa mujer, o a la propia mujer, para apoyarle económicamente para que pueda contratar a alguien o para que pueda llevar a ese hijo... una ayuda para que lo pueda llevar a una guardería. Y eso es el plan de fomento a la natalidad en esta área, que en otras áreas tiene otras ayudas... otras ayudas y otros apoyos. Lo que me dice usted tendría que ir a la Consejería de Bienestar Social, como le he dicho antes.

Con relación a las zonas que usted llama Objetivo Uno, pero ya sabe que Objetivo Uno es toda la Región, yo creo que desde la Junta se han establecido unas áreas y unas provincias que tienen una preferencia del 15% de suplemento en las ayudas, como son Soria, Zamora, la comarca de Béjar y la zonas mineras; otras que tienen el 10 y otras que tienen el 5%. Nosotros entendemos que la preferencia a la hora de atenderlas y estos porcentajes puede ser una significación para que tengan un mayor apoyo y, desde luego, una mayor atención por parte de las empresas que vayan a establecerse en esas zonas. Yo creo que cualquier otra forma es mucho más complicado y, desde luego, lo que proponen ustedes a través de estos Presupuestos con 150.000 euros, entendemos que ni la cantidad ni la forma es la adecuada.

Y, por último, cuando hablan de la crisis, evidentemente cuando hay una crisis de empresas, levantar una empresa es difícilísimo. Es difícilísimo. Es decir, muchas veces ni con una gran parte del Presupuesto de la Junta se haría. Evidentemente, cuando hay esa crisis hay unas atenciones desde la Dirección General de Trabajo para las personas que se han quedado sin empleo; pero, fundamentalmente, cuando hay una crisis, lo que hay que intentar es salir de ella y lo que hay que intentar es favorecer acciones positivas para que venga otra actividad, para que venga otra empresa a cubrir ese hueco. Y eso es, precisamente, además de las líneas que tiene la Agencia de Desarrollo Económico es lo que ha pretendido la Dirección General de Trabajo con la Orden última que ha sacado. Es decir, unas ayudas a mayores en aquellos casos en los cuales haya habido un cierre o

una reestructuración de una empresa, es decir, un apoyo para dar salida a esas personas, que la única salida es que vuelva a haber otra empresa, que vuelva a haber otra actividad que pueda emplear a esas personas. Yo creo que es la única salida; cualquier otra cosa yo creo que no... no es adecuada. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a las enmiendas presentadas por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, Enmiendas de la número 143 a la número 153. Para un turno a favor de las mismas, tiene la palabra el Enmendante don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y también, como en anteriores Secciones, haré una breve exposición de las enmiendas presentadas por Tierra Comunera a esta Sección de los Presupuestos del dos mil dos, y también rechazo o renuncio al correspondiente turno de réplica.

Dentro de nuestras enmiendas existen cuatro enmiendas concretas dirigidas a la creación de parques tecnológicos en la provincia de Burgos. No es que estimemos que la creación de parques tecnológicos tenga que restringirse a la provincia de Burgos, pero sí que es el ámbito político en el que nosotros desarrollamos nuestra acción y, por lo tanto, donde dirigimos todos nuestros esfuerzos en la materia presupuestaria. Cuatro enmiendas que hacen referencia a la creación de un parque tecnológico, ahora industrial, en Aranda de Duero; una localidad, una comarca que agrupa a numerosas industrias relacionadas con temas agroindustriales, pues, unas de ellas multinacionales, otras en profunda expansión y que creemos que necesitan ese apoyo para lograr una mejora en su... en la calidad técnica de sus productos o el asentamiento de nuevas industrias relacionadas con esos... con nuevos aprovechamientos agroindustriales.

Dos enmiendas, una dirigida a lo que es la dotación de material técnico, y otra lo que es la creación del propio parque tecnológico. Lo mismo va dirigido a la... hacia la ciudad de Burgos, la creación de un parque tecnológico en la ciudad de Burgos, donde existe un Instituto Tecnológico, pero que vemos que es insuficiente, y donde hay numerosas empresas, empresas que son pujantes, punteras en tecnología y que tienen que utilizar otros parques tecnológicos, como es el de Valladolid, lo cual no deja de ser un contrasentido o, por lo menos, nosotros tenemos la legítima aspiración a contar con nuestro propio parque tecnológico que facilite ese... esa conexión directa con... de las actividades de investigación y desarrollo, pues de todas estas empresas radicadas en Burgos.

Planteamos la creación de una línea de ayudas específicas a un campo industrial que estimamos que no está suficientemente desarrollado; o, al menos, en la provincia de Burgos tiene un potencial de desarrollo que no ha sido suficientemente desarrollado, como es la extracción de piedra ornamental, que está teniendo una expansión creciente, pero que tiene una expansión ligada a la actividad económica sin ningún tipo de propuesta o de ayuda por parte del Gobierno Regional.

También dirigimos dos enmiendas a la creación de instituciones feriales o de recintos feriales, recintos feriales permanentes: un recinto ferial en Miranda de Ebro, donde no existe ningún tipo de instalación de este tipo. Nosotros, en la descripción del concepto de esta... de esta enmienda y motivación de esta enmienda, lo dirigimos, fundamentalmente, al sector industrial, sobre todo de la industria química, que es una industria suficientemente asentada en Miranda de Ebro; y la realización de una institución ferial en Burgos, una institución ferial de carácter internacional, y que es algo reclamado por los sectores económicos y con posibilidades de tener un desarrollo rápido e importante en una ciudad que está bien comunicada, en una ciudad que tiene una actividad industrial considerable y que, desde luego, reclama este tipo de... de instalaciones.

Reclamamos también la implicación de la Junta de Castilla y León en la creación de un parque de ocio en la Comarca de Pinares. Entendemos que esta comarca, que es... tiene un potencial de desarrollo turístico importante, que está infrutilizado, que a día de hoy, pues, no se han hecho los esfuerzos -por parte de la Administración Regional- suficientes como para una óptima utilización de sus características. Y por ello se dirige... o a ello se dirige esta enmienda.

Junto a ello, tres enmiendas más, una de ellas dirigida a la realización de un albergue internacional de peregrinos en la ciudad de Burgos; un albergue internacional, dada la condición de Burgos o la situación de Burgos, en pleno Camino de Santiago. Las condiciones del actual albergue de peregrinos son, francamente... iba a decir inhumanas; no sé si humanas o, por lo menos, francamente deficientes. Un sitio donde, fundamentalmente, más que acoger a los peregrinos, evita... los peregrinos evitan, precisamente, quedarse en Burgos y prefieren hacerlo en otras localidades de nuestra provincia. Han sido objeto de numerosos hurtos, y con todo tipo de desprotección por parte de... de las instalaciones que se plantean.

Es un proyecto que interesa al Ayuntamiento de Burgos -me consta-, al actual equipo de gobierno, y que creo que sería importante para la ciudad.

También proponemos una dotación para la creación de un Plan Director de Desarrollo Industrial en Brivies-

ca. Creemos que es una localidad cuyo desarrollo industrial está siendo importante, pero que puede ser en el futuro uno de los grandes puntos, o un punto de expansión del eje Valladolid-Palencia-Burgos hacia el norte, debido a su buena comunicación, a su situación. Pero entendemos que también tiene que tener unas directrices claras de hacia dónde se va a dirigir el desarrollo industrial de esa localidad.

Y, finalmente, pedimos un compromiso en la creación de un centro comercial abierto en una zona concreta de Burgos, lo que es el barrio de Gamonal, donde existe ya un estudio establecido, donde parece que la Junta de Castilla y León lleva años anunciando su interés en desarrollarlo, pero que, sin embargo, pues, a día de hoy, todavía está sin hacer. Hay estudios de rehabilitación de todo... urbanística de todo el barrio; estudios, además, realizados por las asociaciones de comerciantes se la zona; y, desde luego, lo que hay que poner es pies a una iniciativa que puede dar un impulso económico importante a esta zona de Burgos. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Y, en principio, manifestar, una vez más -si me permite... si me permite el Portavoz, si me permite Su Señoría-, la diferencia, la abismal diferencia de concepción que tenemos de... bueno, pues, de entrada, de lo que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular lo que debe ser y lo que es Castilla y León -y, lógicamente, eso se traduce en la configuración de los presupuestos-, y lo que presupone, de antemano, la representación de su configuración política. Es claro que nos diferencia un abismo, y eso se manifiesta en cada una de sus propuestas, que nosotros -lógicamente-, por nuestra postura -vuelvo a repetir-, muy lejos, muy lejos de la suya -casi claramente contradictoria-, pues nos vemos obligados a rechazar.

Entraríamos en el detalle, entraríamos en el detalle de por qué el rechazo, y las acumularíamos del mismo modo que usted ha hecho por... en distintos grupos; en unos casos, porque no se contemplan, no se contemplan esas instalaciones de planes tecnológicos industriales o de planes tecnológicos agroindustriales -en unos casos- o plan... o... parques -perdón-, no planes, parques empresariales. Y no porque no entendamos desde el Grupo Parlamentario Popular que no es interesante la provincia de Burgos, y no porque... porque no entendemos que haya esa clara diferenciación o no entendemos que sea correcto la terminología "Plan Tecnológico de Valladolid" al Plan Tecnológico de Valladolid, porque el Plan de Boecillo... perdón, el Parque Tecnológico es de Castilla y León, aunque esté ubicado en Boecillo. Y,

bueno, eso pone de manifiesto nuestra diferencia -vuelvo a decir- de concepciones, que nosotros entendemos que cuando los recursos son escasos, la política tiene que actuar y tiene que ir encaminada a toda la Comunidad, con independencia de la ubicación, entendiendo que esta es importante. Y en unos casos sería en la provincia de Burgos, y en otros casos sería en otra provincia.

Pero volver a repetir que no queremos que esto dé lugar a confusión, sino que el Parque Tecnológico de Boecillo no es de Valladolid, sino que es de Castilla y León. Y creo que es un ejemplo concreto del rechazo a las distintas enmiendas que ustedes han presentado.

O sea, que en unos casos porque no se contemplan -las que hacen referencia claramente a los parques tecnológicos, tanto el agroindustrial como el empresarial-; además, porque las partidas que utiliza usted o que... o que invita a minorar, pues, impedirían el normal funcionamiento, en este caso, de Seimcalsa -empresa que entendemos que, bueno, que necesita unos mínimos para su... para su buen y normal funcionamiento-.

En otros casos, entendemos que las enmiendas que usted nos presenta aquí, pues, disminuirían la gestión eficiente, como es el caso de provincializar el tema de la promoción ferial. Entendemos que, bueno, que no provincializando esas partidas, ha lugar a una gestión mucho más eficiente, ir las destinando a cada una de las... no de las provincias, sino, incluso, de las actuaciones concretas en el caso que se requiriese.

Y en otros casos rechazaríamos, en los casos concretos de la 147, 150 y 151, por claramente redundantes, porque entendemos que determinadas actuaciones de promoción turística ya están en otros conceptos; o el caso que usted ha mencionado explícitamente, de la excavaciones de piedra ornamental, eso ya se está haciendo desde la Agencia de Desarrollo... de Desarrollo Empresarial, dependiente de la propia Consejería.

Y, en último caso, el rechazo de la última enmienda, la rechazaríamos porque no es legal. Porque usted el tema que nos ha dicho, que parece ser que para su configuración política -no así para otras que aquí se han manifestado anteriormente- los estudios que realiza la Junta de Castilla y León sí que tienen algún sentido -que es el caso del barrio de Gamonal, que dice que ya ha habido estudios y que parece que indican una determinada actuación en esa zona de la ciudad-, pues bien, en ese caso la disminución de los fondos finalistas del Plan de Consolidación y Competitividad de Pymes, que es de donde usted detraería esa partida, el destino a otros fines no es legal. Debe rechazarse porque es una partida finalista y no podemos, legalmente, destinarlo en otra... destinarlo -perdón- a otro... a otro destino.

Por lo tanto, entrando en el detalle de, en unos casos, porque... porque no sería posible el normal funcionamiento o no se contempla; en otros casos, porque entendemos que reduciría la eficiencia; y en otros casos, por redundantes; y en el último caso, por clarísima imposibilidad legal, rechazaríamos todas sus enmiendas.

Pero vuelvo a repetir como inicié mi... como inicié el planteamiento: con independencia de entrar en estos tecnicismos -pongámosles-, yo creo que la filosofía fundamental es porque nuestras concepciones de lo que es Castilla y León, lógicamente, bueno, pues estamos... estamos en las antípodas -si me permite Su Señoría-, y es lógico que entendamos distintas formas de hacer política, que se refleja en las distintas actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Habiendo renunciado el Procurador Juan Carlos Rad al turno de réplica, comenzamos con la votación de las distintas enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Comenzamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, Enmiendas de la 17 a la 22, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Por lo tanto, se aprueban las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular con diez votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda de la 242 a la 274, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas con cinco votos a favor y diez votos en contra.

Enmiendas presentadas por los Procuradores Joaquín Otero Pereira, José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González. Enmiendas de la número 78 a la número 100, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas estas enmiendas con diez votos en contra y cinco abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros. Enmiendas de la 992 a la 1090, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas estas enmiendas con diez votos en contra... diez votos en contra, un voto a favor y cuatro abstenciones.

Enmiendas presentadas por Juan Carlos Rad Moradillo. Enmiendas de la número 143 a la número 153. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas con cinco votos a favor y diez votos en contra.

Pasamos a la votación de la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Por lo

tanto, queda aprobada esta Sección 08 con diez votos a favor y cinco votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 10. A esta Sección solamente han sido presentadas enmiendas por parte del Procurador don Antonio Herreros. Enmiendas de la número 1091 a la 1097, ambas incluidas. Para un turno a favor de las mismas, tiene la palabra el enmendante, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Las voy a dar por defendidas en sus propios términos. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. El Partido Popular también las da por rechazadas, y también hará lo mismo en el Pleno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Pasamos, entonces, a la votación de... de estas enmiendas. Enmiendas -repito- de la número 1091 a la 1097 del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sí, repito la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas con un voto a favor y diez... y quince -perdón-, quince votos en contra.

Pasamos, entonces, a votar la Sección 10. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda aprobada la Sección 10 con quince votos a favor y un voto en contra.

La Sección 21, correspondiente a Deuda Pública, no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la Sección 21? ¿Votos en contra? Repito la votación a la Sección 21. ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la Sección 21 con diez votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Pasamos a la votación de la Sección 31, ya que no se han presentado enmiendas a la misma. Sección 31, dedicada a Política Agraria Común. ¿Votos a favor de la Sección 31? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada esta Sección 31 con diez votos a favor y seis abstenciones.

Al Artículo 2 no se han presentado enmiendas, tampoco. Por lo tanto, procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Por lo tanto, queda aprobado este Artículo 2 con diez votos a favor, cinco en contra... seis -perdón-, seis votos en contra y ninguna abstención. Repito: diez votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Queda, entonces, dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos. Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo jueves, día trece, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a los Proyectos de la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos).*



